



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2007

VII Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

VI. Comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para informar sobre la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

VI. Comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para informar sobre la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Para substanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Bascuñana García](#), consejero de Política Social, Mujer e Inmigración 157

En el turno para los grupos, interviene:

La señora [Peñalver Pérez](#), del G.P. Socialista 162

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 166

La señora [Nicolás Martínez](#), del G.P. Popular168

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Bascuñana García](#).....172

En el turno final para los portavoces interviene:

La señora [Peñalver Pérez](#)175

El señor [Pujante Diekmann](#).....177

La señora [Nicolás Martínez](#).....178

En el turno final para el consejero, interviene el señor [Bascuñana García](#).....180

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión. Guarden silencio, por favor.

Orden del día: [Sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia](#), formulada por el grupo parlamentario Socialista y a petición propia, respectivamente.

Tiene la palabra en primer lugar el señor consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes a todos.

Yo creo que como principio de esta legislatura es mi obligación ponerme a disposición de sus señorías, como coordinador y responsable de una nueva consejería como es la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. No solamente a nivel mediático sino que también en esta misma Asamblea y en el debate de investidura el presidente Valcárcel así lo resaltó, de la gran importancia que iba a tener en esta legislatura la política social. Y fíjense, señorías, que yo me lo tomé a pecho que la he subido a lo más alto de Murcia, puesto que estamos en la Torre Godoy, en la planta 17, que es en estos momentos lo más alto que hay en la Región de Murcia, y desde allí estaré a disposición de sus señorías cuando así lo necesiten.

Yo quisiera en estos momentos como consejero agradecer a la Cámara no solamente la declaración institucional que han hecho, que afecta directamente a mi Consejería, con el problema de las personas que tienen sordera, como también el tema de la moción que también ha sido aprobada esta mañana, y que por lo tanto desde la Consejería quiero agradecer el trabajo de sus señorías.

Señor presidente, efectivamente comparezco a petición del grupo parlamentario Socialista y a petición propia, y si me lo permiten sus señorías y así lo ve bien la Presidencia, podría aprovechar también en el transcurso de este debate para responder a dos preguntas que están directamente relacionadas con esta misma ley, como son las preguntas para respuesta oral en pleno 8 y 9, si se ve bien, en cuanto que preguntan qué prestaciones y servicios vienen recogidos en esta ley y cuántas solicitudes de valoración del grado de dependencia se han realizado en la Comunidad Autónoma. Por eso digo que si lo ven a bien, pues ya en el transcurso se podrá ver.

Señorías, es cierto que estamos ante una ley importante. Y me van a permitir que en esta primera comparecencia haga un poquito de historia y que veamos los antecedentes y cómo se ha ido elaborando y cómo se ha

trabajado no solamente desde el grupo del Gobierno de la nación sino también por parte de otros grupos parlamentarios.

En diciembre de 2005 es el Inerser el que reúne a los directores generales de todas las comunidades autónomas, porque en definitiva en política social quien tiene las competencias son las comunidades autónomas, como todos ustedes saben, puesto que están transferidas, e informa en aquel momento de que tiene el Gobierno de la nación el proyecto de poner en marcha una ley, este tipo o esta ley, y que efectivamente quiere que esté ya en marcha en junio de 2006. Quiere que esta ley en seis meses, desde diciembre que lo anuncia, esté ya puesta en marcha. A partir de ahí hay varias reuniones en diversos puntos de la geografía española para que se pueda ir elaborando y se pueda ir trabajando.

Nosotros, desde Murcia, que quiero decir que en todo momento hemos colaborado y hemos participado activamente, realizamos y cumplimos efectivamente con nuestro trabajo, pero no es menos cierto que también en aquellas reuniones ya mostramos un desacuerdo, porque la ley no iba a contar con el apoyo de los grupos políticos y que era necesario que esa ley saliese lo más consensuada posible.

Ante tal situación tengo que decir, y esto así además podemos verlo en el propio debate del Congreso de los Diputados, que es una ley donde el Partido Popular, el grupo Popular en el Congreso de los Diputados, trabaja activamente; presentamos 200 enmiendas a esa ley y 50 de aquellas enmiendas son recogidas en la ley, por lo tanto no solamente hemos trabajado, sino que hemos mejorado la ley, y prueba de ello, que no estaba previsto y sí que se recoge en el texto definitivo y final de la ley, la inclusión como beneficiarios de las personas con discapacidad psíquica, con enfermedad mental, y, por supuesto, se incluye también a los menores de tres años, que no estaba, como digo, recogido en el primer texto de la ley.

El día 14 de diciembre de 2006 se aprueba definitivamente, y es con el apoyo del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular, puesto que, como todos ustedes saben, grupos nacionalistas no solamente de la ley quitaron la palabra “nacional” sino que además no la apoyaron, se abstuvieron y no entraron en aprobar una ley como era ésta.

Por lo tanto, yo quiero dejar bien claro esta tarde que esta ley ha sido deseada por el Partido Popular, esta ley ha sido querida por el Partido Popular, y esta ley ha sido apoyada por el Partido Popular. Por lo tanto, estamos en el mismo barco, y lo que tenemos que hacer en estos momentos es trabajar en conjunto y codo con codo para que esta ley pueda estar lo antes posible ejecutándose, o, digamos, al cien por cien de su actuación.

Es cierto que a quien se encomienda esta ejecución, y lo podemos ver en la disposición final segunda, quien tiene que, digamos, dar la normativa es el Consejo Terri-

torial. Y la ley establece además que le daba la posibilidad de que se constituyera ese Consejo tres meses, y que a partir de esos tres meses otros tres meses para la puesta en marcha. Por lo tanto se daban un plazo, hasta el 1 de julio (los seis meses) para poderla poner en marcha. Así es como se entendió y así además todos los grupos y todas las comunidades autónomas allí presentes así lo acuerdan y lo ven bien. Pero es, señorías, y así se recoge, el propio ministro quien desoye a las comunidades autónomas y decide en el mismo mes de enero constituir el Consejo Territorial, y a partir de ese momento, si se constituye en enero, comienzan a correr los plazos. Si decíamos de constituir el Consejo, dándose un plazo hasta el 1 de abril, y por supuesto después otros tres meses para ponerlo en marcha, en enero es cuando el ministro Caldera constituye el Consejo Territorial, digamos, en desacuerdo con lo que podría ser o rompiendo el consenso con las comunidades autónomas.

El Gobierno central además propone también tener doce miembros en ese Consejo Territorial. Y, miren, nosotros queríamos desde Murcia dejar un tema muy claro, no es porque venga recogido en la ley que puede tener hasta un máximo de doce miembros o que el ministro ponga menos de esos miembros, lo que sí que queda claro es una cosa, las competencias en política social las tienen las comunidades autónomas. Si en un Consejo Territorial ponemos mayoría que no son representantes de las comunidades autónomas, les estamos restando fuerza y protagonismo a sus verdaderos protagonistas, que son las comunidades autónomas, y que, como veremos después y como todos ustedes saben, quien tiene después que ejecutar o quien tiene que llevar a cabo básicamente la Ley de Dependencia, (perdonad que diga “Ley de Dependencia” y no todo el título de la ley) somos en definitiva las comunidades autónomas. Por lo tanto lo que queríamos es tener mayor peso y mayor representación, pero no por otra razón. Incluso se habló, y el Gobierno tampoco quiso, de que las decisiones se tomaran por dos tercios o tres quintos. Al final no fue así, y dos comunidades autónomas, Murcia y Madrid, Madrid y Murcia, son las que deciden impugnar la constitución del Consejo Territorial. ¡Qué casualidad que cada vez que se habla desde el Gobierno central de que alguien no cumple con esta ley sean Murcia y Madrid, Madrid o Murcia, las dos comunidades que efectivamente hemos puesto o hemos impugnado la constitución de ese Consejo Territorial.

Bien, a partir de la constitución del Consejo Territorial comienza a correr el tiempo, y además sin nada hasta ese momento desarrollado. A nosotros, y lo digo también, y después me imagino que por parte de sus señorías se abrirá y querrán también más información, se nos piden -y es lo que comentaba anteriormente- desde la Secretaría de Estado los datos famosos, de por qué no enviamos lo del anexo de ese convenio. Después podremos hablar de ello.

Bien, nos encontramos, como digo, sin que tuviéramos nada desarrollado, y sin embargo ya el tiempo corriendo, sin que nada lo pudiera detener, y todavía no se había llevado a cabo ni el baremo de aplicación, que dispone la disposición final quinta de la ley ni teníamos nada de ello.

¿Qué hace el Gobierno? El Gobierno comienza a reunirse con los representantes de las diversas asociaciones y federaciones de discapacitados físicos para ir viendo cómo se elaboraba ese baremo, y al final, como lo están haciendo durante el mes de septiembre del 2006 – lo digo para que tengamos bien los datos-, la ley se aprueba en diciembre de 2006, ¿qué sucede?, que ellos no recogían en la ley aquello que después se aprueba por enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, como es también que esta ley pudiera atender a los psíquicos y a los mentales, solamente el baremo recoge en cuanto a dependencia física, que después lógicamente ese baremo hay que modificarlo y hay que variarlo, puesto que necesita esos cambios necesarios, al igual que también de cero a tres años, que no estaba recogido. Por lo tanto estamos viendo como una cierta precipitación en una serie de toma de decisiones que todavía no eran las correctas.

Se confecciona también por parte del mismo Gobierno el informe médico, y tampoco se ha llevado a cabo la consulta con el Ministerio de Sanidad, y hay algunas comunidades y desde el Ministerio que también muestran su malestar ante esta situación.

Una vez dicho esto, como antecedentes, vamos a entrar en materia de la Ley de Dependencia, en la puesta en marcha de la ley. Es un 21 de abril, y quiero que se queden con un día de la semana porque es que es agradable y a lo mejor lo repetimos: sábado. Sábado 21 de abril es cuando aparece el Real Decreto para la aprobación del baremo, y por lo tanto la ley se pone en marcha. Ya tenemos el baremo aprobado.

Por primera vez en España nos encontramos, señorías, con que se promueve un sistema de protección sin que sepan los beneficiarios a qué tienen derecho. Todavía no saben a qué tienen derecho, no saben qué servicios hay, la compatibilidad e incompatibilidad de los mismos, no se conocen las cuantías económicas, y no se conoce tampoco el copago, que además viene recogido en la ley, por lo tanto qué deben aportar los ciudadanos. Pero ya estamos metidos en materia, en harina, que se dice vulgarmente, y perdónenme sus señorías.

Las comunidades se encuentran con la ley en marcha y sin solucionar los temas prioritarios para el funcionamiento, y quiero dejarlo muy claro, puesto que todavía tenemos que ponerlo en marcha, y lo que sí que es cierto es que tenemos muy poco tiempo y además se inicia ya lo que podíamos llamar como la primera parte del proceso en cuanto al reconocimiento de las personas con dependencia.

La Comunidad, y lo decía ante los medios de co-

municación y hoy quiero hacerlo aquí también ante el Parlamento regional, que quizá tenga más fuerza o lo pueda hacer con mayor fuerza y tenga todavía en estos momentos más autoridad para decirlo, puesto que yo no era el titular de esta Consejería, y por lo tanto puedo hacerlo así, y sí que tengo que decir y felicitar a cantidad de personas, responsables políticos y funcionarios que pusieron en marcha desde esta fecha hasta el día 2 de mayo (correspondía al 1, pero comprenderán sus señorías que es fiesta el 1 de mayo), el 2 de mayo ya estaba puesto en marcha el modelo para solicitar la dependencia. Estamos hablando de un Decreto de 21 de abril, sábado, y estamos hablando de que un día 2 de mayo ya estaba ese modelo de solicitud a disposición de aquellas personas.

¿Eso qué significó? Pues significó ponerse en contacto con Sanidad para que se diseñaran los equipos de valoración, para realizar los informes médicos. Eso significó ponerse en contacto también con todos los equipos de los ayuntamientos para explicarles en qué iba a consistir. Eso consistió en formar a esos propios equipos. Y además tengo que felicitar a todos los profesionales, porque en ningún momento hubo ningún colapso en la Atención Primaria, sino que se llevó de tal forma que todos, todas aquellas personas que han ido solicitándolo se ha ido haciendo perfectamente en tiempo y forma, y además hemos sido de las comunidades donde menos burocracia hemos exigido. Incluso, fíjense sus señorías en que en esta primera etapa del proceso tampoco hemos pedido que estuviese el informe de la trabajadora social, puesto que se podía dar el caso, y se ha dado en la Región de Murcia, que personas que lo han solicitado no tienen grado, no les corresponde grado. Por lo tanto era un trabajo doble e incluso inútil si lo tenían que hacer con posterioridad.

Por lo tanto, intentamos que a las personas dependientes sólo se les requiera lo mínimo, que es el DNI, el informe médico y, lógicamente, porque así lo recoge la ley en su artículo 5, en el 1.c, que al menos lleve cinco años viviendo en el territorio de España. Y es lo mínimo que exigimos, puesto que es lo que viene recogido en la ley y no intentamos ampliar con papeles y con documentos, que al final lo único que pueden hacer es complicar.

Lógicamente se lleva a cabo toda la infraestructura necesaria también, en cuanto al local, al equipo valorador, a los administrativos, a lo que son los recursos humanos que se necesitan, al igual que un convenio con el mismo Colegio de Fisioterapeutas, para poder poner en marcha la Ley de Dependencia.

Sí que puedo decirles, señorías, que debido a la situación personal de estas personas, y perdonen la redundancia, que necesitaban que se les llevara a cabo esa valoración, lo que se hace desde la Consejería con los equipos que tenemos es ponerse en contacto personal con cada una de estas personas que ha solicitado que se le haga la valoración. Si estamos hablando de personas

que necesitan ayuda, que son dependientes, lo que no podíamos es hacerles ir a ningún centro, sino que los equipos, puestos en contacto también con ellos, con una atención totalmente personalizada, para ver a qué hora les conviene y qué momento es el mejor, se trasladan a cada uno de los domicilios, y así ha llevado que cada uno de los equipos diariamente pudiese hacer cuatro visitas y, por lo tanto, estar con cuatro personas para llevar a cabo esa valoración.

Mientras esto se está realizando, mientras se siguen recibiendo solicitudes, se sigue, señorías, sin desarrollar los apartados claves que el Ministerio tenía que desarrollar en la Ley de Dependencia.

Y llega, efectivamente, lo que es la publicación ya de la normativa necesaria de esos reales decretos para la puesta en marcha, y el primero, señorías, se publica el 12 de mayo, causalmente sábado. El 12 de mayo, sábado, se publica el Real Decreto sobre el nivel mínimo de protección garantizado por el Estado. La Comunidad de Murcia lo critica, y eso es cierto, y lo criticamos porque efectivamente se señalan unos criterios que creemos que son mínimos y que desde luego no cubren la necesidad, puesto que en estos servicios el Gobierno aportará a cada comunidad 250 euros para el nivel 2 y 170 para nivel 1. Y hay varias comunidades, tanto del Partido Popular como también, en este caso, el mismo, la Comunidad del País Vasco, que dicen que son ridículas estas cantidades, porque pensad que una cama, mínimo, cuesta sobre los 1.500 euros al mes. Con las cantidades de las que estamos hablando y que después vamos a concretar con más detalle, podrán ver que, efectivamente, no llega y no cumple, como exige el artículo 9 de la Ley. Y es el mismo 12 de mayo, que sin saber qué cantidades se van a recibir, el Real Decreto sobre la Seguridad Social, se habla también y aparece el Real Decreto sobre la seguridad social de los cuidadores de las personas que están en situación de dependencia. Por lo tanto, estamos hablando de unos temas, está saliendo una normativa sin saber todavía la aplicación y sin tener clara la financiación.

Posteriormente, se comienza ya a recibir solicitudes de la orden que establece el sistema, también es importante, el sistema informático, el de la información, que el Ministerio pone en marcha.

Quiero decirles, para tranquilizar a sus señorías, que la Comunidad de Murcia crea su propio sistema informático para poder trabajar desde el mismo día 2 de mayo, y por lo tanto poder tramitar todas las solicitudes en tiempo y forma. Hay otras comunidades, como Castilla y León o como Cantabria, que también crean su propio sistema informático. Por lo tanto, nada de extrañar, y no tenemos que depender del Ministerio.

Día 2 de junio, sábado, el BOE publica el marco de cooperación entre las administraciones y el criterio de reparto de los créditos de la Administración central.

El ministro salió diciendo que había sido consensuado, y fueron nueve votos a favor y ocho en contra.

Por lo tanto está claro que no fue ningún debate, digamos, tranquilo, sino que hubo por lo menos posicionamientos desde cada una de las comunidades autónomas.

También quiero decir que la Comunidad de Murcia, para la tranquilidad de sus señorías, presentó su propia propuesta al Consejo Territorial en cuanto a modelo de financiación, y si sus señorías después así lo quieren, yo se la puedo presentar y se la puedo llevar.

El Gobierno lo que hace es que se quita una serie de obligaciones, sobre todo a nivel de financiación, se quita de en medio el tema del copago, y lo que hace es transmitirlo y pasarlo directamente a las comunidades autónomas, para que sean ellas las que tomen las decisiones y que cada una decida qué es lo que debe aportar cada ciudadano. Eso significa que en un momento determinado podemos tener, si somos diecisiete comunidades autónomas, diecisiete formas distintas de financiación por parte de la persona con dependencia, si cada comunidad es la que aplica.

Casualmente nos dicen que para el primer semestre, o sea que estamos hablando ya para mayo. No sé si en marzo hay alguna cosa interesante, pues para esa fecha de mayo se llegará a un acuerdo con las comunidades autónomas y, efectivamente, se podrá llegar a algún criterio.

9 de junio, sábado, se publica... -es que más que la Ley de Dependencia parece una sabatina- se publica el Real Decreto para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas.

Bien, de nuevo lo que se hace es que se pasa la pelota a las comunidades autónomas, y se les insta a que cada comunidad establezca los tipos de servicios, excepto lo que es la ayuda a domicilio, que sea cada comunidad la que establezca estos servicios.

Si anteriormente decía, señorías, y esto es importante, que con el copago podíamos tener 17 fórmulas distintas, cada comunidad una, con el tema de la asistencia se puede dar semejante paradoja, que cada comunidad pueda tener distinta fórmula.

Por lo tanto, miren, y con esto quiero por lo menos señalar las ideas, partiendo de este artículo, el artículo 32 de la Ley, las aportaciones deben ser iguales entre lo que es el Estado y lo que es la Comunidad Autónoma. La Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma -podemos leer el artículo, no creo que sea necesario- deben poner igual financiación. El Estado, lo que nosotros pedimos, y por eso después hay diversidad de criterios en cuanto al convenio, señorías, es que abone por persona. Y miren lo que en estos momentos se está proponiendo: por persona y mes, la suma del mínimo más el acordado. El mínimo son 250 euros, el acordado son 257; por lo tanto 507 euros para los dependientes de nivel 2. 507 por parte de cada una de las administraciones, estamos hablando de 1.114 euros lo que es la ayuda. Anteriormente yo les comentaba que una plaza en cual-

quiera de los centros, menos de 1.400, menos de 1.500 es imposible. Por lo tanto, ya estamos hablando de que hay un déficit en esa aportación.

Pero es muy interesante que se dice: para los de nivel 1 esa aportación va a ser de 170 el mínimo y 217 el acordado, con lo cual hablamos de 387.

Señorías, es cierta la diferencia de nivel 1 y nivel 2 en cuanto a la persona, pero ¿me quieren decir qué diferencia existe en cuanto a la asistencia? ¿Si una persona de nivel 1 está en un centro de día, cuesta menos que una persona de nivel 2 en el mismo centro? ¿Por qué diferenciarlo? ¿Por qué diferenciar esa cantidad tan importante de 507 a 387? O sea, esto quiero también dejarlo claro a la hora de incongruencias que nosotros estamos debatiendo y que estamos, a la hora de firmar el convenio, intentando por lo menos poner sobre la mesa.

Las comunidades autónomas no sólo tienen que aportar lo mismo que el Estado, sino además poner todos los créditos. Lo que suponga la diferencia, tenemos que ponerlo las comunidades autónomas. Y yo lo que sí que les digo a sus señorías es si en estos momentos, después que me lo pongan sobre la mesa, estamos dispuestos nosotros a todo aquello que no nos venga por parte de la Administración general del Estado. Si sus señorías están dispuestas a que sea la Administración regional quien tenga que asumirlo directamente de su presupuesto. Porque, miren, uno de los puntos en los que estamos trabajando y por lo que no hemos firmado el convenio todavía con el Ministerio, es porque para el próximo año el Ministerio quiere que nosotros tengamos crédito abierto y ellos crédito cerrado. Con un crédito cerrado todo lo que supere y todo lo que tengamos que aportar a esas personas tiene que ir siempre a cuenta de la Comunidad Autónoma. Están con un presupuesto -y después les haré otra reflexión- que además no coincide, los números que habían propuesto. E incluso los números que tenemos para este año en los presupuestos generales del Estado no son suficientes, señorías. No son suficientes. Que la Ley es buena, pero la financiación no se puede cuantificar tan fácilmente, y por parte del Ministerio es muy fácil cerrar el crédito y que alguien después sea el que tenga esa responsabilidad y el que dé la cara en cuanto a la financiación, dejando bien claro en la ley que debe ser al 50%. Pero, mire usted, yo mi crédito lo tengo cerrado y por lo tanto no puedo poner un euro más. Y a esas personas hay que seguir atendíéndolas exactamente igual a todas. Y en esta comunidad no queremos, con la Ley de Dependencia, que haya diferencias con ninguna de las otras comunidades, y que desde luego todos puedan ser atendidos exactamente igual. Y podemos hablar de cómo están en otras comunidades, pero como sus señorías seguramente me preguntarán después, o querrán formular o decir cómo están, yo tengo a día de hoy cómo tenemos la situación con otras comunidades, pero creo que no es lo más interesante.

¿Qué es lo que hoy realmente puede interesar a los

ciudadanos de Murcia y qué es lo que hoy este consejero quiere decir a esta Cámara parlamentaria?

Miren, tengan la tranquilidad de que se está llevando a cabo y se están dando los pasos que hay que dar para cumplir perfectamente, en este año 2007, con la Ley de Dependencia. Tengan la tranquilidad de que en estos momentos hay todos los recursos para que este año se pueda atender a todas las personas que lo soliciten, y que en estos momentos se están llevando a cabo las propuestas por parte de los ayuntamientos.

Yo les voy a dar los datos que tenemos a día de ayer, los datos de personas que han solicitado y de cómo está el baremo.

Tenemos 12.337 solicitudes. 12.337 personas han pedido que se les haga la solicitud para la dependencia. De ellos, 4.116 ya hemos resuelto. Y tenemos diversos gráficos para poder ver cómo está repartido. Pero quiero hacer una reflexión en estos momentos a sus señorías. Tenemos en esta región, y además coincide exactamente con lo que una fundación de una entidad financiera hacía a principios de año en su estudio, y nos ha coincidido exactamente, y esto es muy interesante, señorías, que la Región de Murcia es la primera en porcentaje en cuanto a dependencia de mayores de 65 años. Y esto es muy importante. Es muy importante, por la proyección que puede tener en posteriores ejercicios.

Es cierto que en estos momentos la comunidad que mayor número tiene es Andalucía, casi dos millones de personas dependientes mayores de 65 años. Efectivamente, por su demografía, por su mayor número de habitantes, quien más tiene es Andalucía, que está por los 350.000, o Cataluña, por los 318.000. Pero más del 40% es Murcia. O sea, que Murcia porcentualmente tenemos el mayor número de dependientes mayores de 65 años.

Y esto, cuando estamos haciendo un estudio y cuando estamos trabajando con la responsabilidad que debemos trabajar desde la Administración, a la hora de exigir esa financiación, no podemos quedarnos, señorías, en poder firmar un convenio donde al año que viene podamos ser prisioneros de nuestros propios compromisos y tenga que asumir esta Comunidad Autónoma ese compromiso, puesto que atender los tenemos que atender, que sea solamente a base del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y digo que esto es importante, y con los números que en el mes de enero, mes de febrero, no sé exactamente pero es igual, es indiferente, se publicaban por la fundación de una entidad financiera, hoy, cuando hemos hecho el estudio, cuando tenemos ya los baremos y tenemos perfectamente a qué personas corresponde, estamos viendo que efectivamente de estas 4.116 personas que ya se han baremado, mayores de 65 años es el 73% lo que tenemos. Y esto es importante para todos, puesto que somos todos, Gobierno, Parlamento, todos tenemos la responsabilidad de saber cómo debemos atender y de saber que en temas de financiación no podemos quedar-

nos atrás y no podemos sufrirlo nosotros.

Yo, señorías, no quiero alargarme, porque además hay algún compañero, alguna de sus señorías que me ha indicado que posterior a este debate tienen compromisos y yo quiero respetar enormemente, y quedo a la entera disposición para poderles responder del transcurso y de aquellos temas que realmente puedan inquietar a sus señorías.

Pero sí que quiero terminar con la siguiente reflexión. Estamos en ese debate con el Ministerio para la firma del convenio, cierto. Y estamos seguros, por la reunión que hemos mantenido con la secretaria de Estado, que antes de que finalice el año vamos a firmar el convenio, también lo digo con toda seguridad, pero lo que tengo que afirmar categóricamente es que toda persona con derecho a ayuda por dependencia, este año 2007 va a ser atendido y va a tener la ayuda. Que tengan claro que hay cantidad presupuestaria desde la Comunidad Autónoma, y por supuesto posteriormente, cuando se firme el convenio, para que toda aquella persona que a través..., y ya se están llevando a cabo en los ayuntamientos las reuniones o entrevistas con las personas para hacernos a la Consejería la propuesta que quieren de atención. En cuanto las tengamos vamos a responder, y en este mismo año todas aquellas personas que quieran, que lo deseen, puesto que alguna persona a lo mejor que se le ha baremado procede a guardar y esperar el tiempo que considere oportuno. Pero toda aquella persona que decida que este año, porque tiene derecho además como gran dependiente a que tenga esa ayuda, que tenga la seguridad de que la va a tener. Y cuando alguna de sus señorías en estos momentos dice que “no faltaba más”, es lo contrario de lo que han estado diciendo a nivel mediático en algunos medios de comunicación, de que no iba a haber posibilidad y que no lo iban a tener.

Y termino, señor presidente. En cuanto al tema de que “ustedes no han firmado”, “ustedes no le han dado los datos al Ministerio y por lo tanto estamos perdiendo dinero”, señorías, tengan la tranquilidad de que los datos se les van a dar al Ministerio y no se pierde un duro, no se va a perder ni un euro, porque en el momento en que se lo den, está la palabra, y con total credibilidad, y lo digo, por parte de este Gobierno, del ministro, y en este caso de la secretaria de Estado, que nos van a hacer llegar las cantidades necesarias que nosotros a la vez haremos llegar a esas personas. Y que, por lo tanto, sea en septiembre, sea en octubre o sea en noviembre, las cantidades llegarán, euros no se perderán, y si ustedes lo que quieren defender en estos momentos es que podían haber llegado en septiembre y van a llegar en noviembre, ese debate lo van a ganar, pero sí que les digo que van a llegar cuando tengan que llegar, porque este Gobierno está dispuesto a negociar que sea lo mejor para esta región.

Estamos en el mismo barco, como les he dicho al principio. Esta ley ha sido querida, ha sido apoyada, ha

sido mejorada por el grupo parlamentario Popular y por lo tanto por un partido como es el Partido Popular, y yo, como Gobierno de esta región, sí que les pido a todos los grupos políticos que estemos todos unidos para ponerla en marcha y para que sea lo mejor para esta región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo Socialista tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías, señor consejero:

La entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de “Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”, en enero de 2007, ha supuesto para los españoles el estreno de un nuevo derecho de ciudadanía, el de recibir ayuda cuando se es dependiente, un nuevo derecho universal que el Estado garantiza: recibir cuidados y atenciones cuando una persona no puede valerse por sí sola.

Estamos en lo que se ha dado en llamar “el cuarto pilar del Estado del bienestar. Como saben, fueron los gobiernos socialistas en el año 85, en el año 86, en el año 90..., quienes pusieron en marcha los tres pilares de ese llamado Estado del bienestar: el sistema nacional de Salud, la educación básica obligatoria y gratuita hasta los 16 años y una pensión a todo ciudadano que no tuviese ingresos para vivir. Sanidad, educación, pensiones... La tarea que entonces quedó inacabada se completa ahora, tras el paréntesis de Gobierno del Partido Popular, con la puesta en marcha por el Gobierno de Zapatero del sistema nacional de dependencia, la dependencia entendida como un derecho universal, como un derecho subjetivo de la persona, no como caridad, no como beneficencia.

Estamos ante una ley ante la que cualquier gobierno debe sentirse orgulloso, ante la que los socialistas nos sentimos muy orgullosos. Veo que el señor consejero se atribuye también el haber contribuido a mejorarla por parte del grupo Popular. Es cierto, señor consejero, se recogieron enmiendas que han mejorado esa ley. Esta es una ley muy querida por los socialistas, y por eso no podemos entender ahora por qué se están poniendo trabas desde el Gobierno del Partido Popular para que esa ley esté en vigor en estos momentos en todo aquello que debería estar en vigor, y por qué en estos momentos los ciudadanos de la Región de Murcia no están recibiendo las prestaciones que ya se están recibiendo en otras comunidades autónomas (en Extremadura, en Baleares...), esas prestaciones que ya podían estar recibiendo desde julio. No entendemos por qué ahora ustedes están poniendo trabas y boicot a esta ley, de la que le decía res-

ponde por una parte a una promesa electoral, que lo es, pero responde también a una necesidad social y ética, y es una necesidad que venían reclamando miles de familias españolas que están teniendo que afrontar prácticamente en soledad la atención a las personas que no se pueden valer por sí mismas.

Miren, en España los cambios que se han producido, demográficos y sociales, y en nuestra comunidad, están produciendo un incremento progresivo de la población en situaciones de dependencia. Haré sólo un par de reflexiones:

Por una parte, se ha incrementado notablemente la población mayor de 65 años. Se ha duplicado en los últimos 30 años en nuestro país. Hemos pasado de 3,3 millones de personas mayores de 65 años en 1970 a 6,6 millones en el año 2000.

Pero además a eso hay que añadir lo que los demógrafos denominan el envejecimiento del envejecimiento, es decir, el aumento importante de este colectivo de población que además tiene más de 80 años.

Pues bien, todo esto conforma una nueva realidad social a la que hay que dar respuesta. La atención a este colectivo de población se convierte en un reto ineludible de los poderes públicos en un país como el nuestro, que es un país rico, y esto requiere una atención y una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de sociedad. Esta ley viene a dar respuesta a todo eso, señorías, viene a dar respuesta sobre todo a apoyar a las familias. Ya saben que los socialistas amamos las familias, las familias en plural; ustedes tienen un único modelo de familia, nosotros creemos en familias, en plural, amamos las familias, y esta ley viene a dar respuesta a las familias en una sociedad como la nuestra, donde se han dado cambios tan importantes como el cambio de modelo familiar, y, por otra parte, la incorporación de tres millones en la última década al mercado laboral.

Y digo esto porque hay que recordar que hasta ahora la implicación de los poderes públicos era mínima en el cuidado de los dependientes, y este cuidado recaía y recae mayoritariamente en las familias, y dentro de ellas en las mujeres. Las mujeres constituyen lo que se ha dado en llamar “el cuidador informal”. De hecho el “Libro blanco para la dependencia” recoge que el 83% de los cuidadores familiares son mujeres, son mujeres que cuentan una edad media de 52 años, son mujeres que dedican una media de diez a doce horas diarias al cuidado de los dependientes, son mujeres que en un 75% no pueden dedicarse a ninguna otra actividad, y son mujeres que en un 20% declaran haber tenido que abandonar el mercado laboral cuando en su familia se producía un dependiente. Por eso estamos ante una ley que va a ayudar a los dependientes, a sus familias y, sin duda, a las mujeres de este país.

¿Y qué pasa en nuestra región? Pues en nuestra región, según los datos de la Consejería, —hablo de enero, los últimos datos que tienen ustedes colgados en la

página web-, 183.673 personas mayores de 65 años, de los cuales el 40% necesita algún tipo de ayuda, son personas dependientes. Estamos hablando de unos 70.000 dependientes. De hecho en enero teníamos más de 6.000 personas con un 75% o más de discapacidad, o sea, grandes dependientes, posibles potenciales grandes dependientes, y la señora Rubio decía entonces que en esta región había 30.000 personas dependientes que estaban al cuidado exclusivo de sus familiares sin ningún tipo de ayuda. Estos son los datos que ustedes conocían ya en enero, señor consejero, en la Consejería se conocían en enero.

¿Y cuál es la realidad de nuestra región? La realidad de nuestra región es que el Plan de Atención Social a los Mayores 2005-2007 se fijaba como objetivo, ¡ojo, como objetivo!, alcanzar el 3% de la teleasistencia para 2007, ¡el 3% de teleasistencia para el 2007!

Somos la región que figura a la cola del gasto social en España. Yo sé, consejero, que usted quiere entrar en esa guerra de cifras. No voy a entrar yo. Lo sabe usted y sabe perfectamente que los datos del “Libro blanco para la dependencia” así lo recoge, el informe del Ministerio de Trabajo también lo recoge, los informes de la Caixa y del BBVA también lo recogen. Algunos datos es la situación que tenemos de servicio de ayuda a domicilio, que estamos un punto y medio por debajo de la media española, no lo comparo con las regiones mejores, con la media española. En teleasistencia estamos un punto por debajo de la media española, y hablo siempre de la media. En plazas de residencia y en índice de cobertura 4 puntos por debajo de la media de España. Esos son los datos.

Y si nos fuésemos a los indicadores de gasto público, que no lo haré por falta de tiempo, la situación es la misma. Usted sabe que en esta Consejería durante muchos años no se ha avanzado en política social. Una Consejería que, por cierto, de enero a enero de 2007, en los últimos cuatro años ha tenido cuatro consejeros diferentes, dedicándose los dos últimos años exclusivamente a la reorganización de la misma para distribuir cuotas de poder entre personas con distintos intereses.

Esta es la región. La política social no está llegando a los ciudadanos de la Región de Murcia, y ahora nos encontramos con que hay que poner en marcha la ley de dependencia, y ahora se encuentra el señor consejero, según acaba usted de decir, con que hace una historia desde 2005 para decirnos que... “bueno, el Consejo Territorial se crea en enero...” pero Murcia y Madrid impugnan la composición del Consejo Territorial, Murcia y Madrid impugnan la constitución del Consejo Territorial, y Murcia y Madrid tampoco están de acuerdo y critican el decreto de cuantías. Murcia y Madrid se dedican, efectivamente, no a poner en marcha y a desarrollar toda la normativa que la ley de dependencia necesita, y que es inherente y competencia de las comunidades autónomas, no, se dedican sistemáticamente a hacer

oposición al Gobierno Zapatero, es su misión en la vida.

Por lo tanto, mientras el resto de las comunidades autónomas están haciendo desarrollos normativos, usted dice que usted no tenía criterio. ¿Cómo es posible que usted no tuviera criterio para hacer desarrollo normativo que le exige la ley, y lo tenía Andalucía, que se sienta en el mismo Consejo Territorial que Murcia y que el resto de comunidades autónomas. Y lo tenía Aragón, que tiene decretos desde abril. Y lo tenía Asturias, y lo tenía Baleares y lo tenían muchas otras comunidades autónomas. Porque a la vez que se sentaban en el Consejo Territorial, y lógicamente intentaban obtener lo mejor para sus comunidades y llegar a acuerdos, a la vez que eso sabían que iba a entrar en vigor la ley de dependencia, y se habían puesto a preparar y a elaborar la normativa que se necesitaba para que cuando la ley entrara en vigor esas comunidades autónomas estuvieran preparadas. Aquí no, aquí el director gerente del IMAS se dedicaba a ir centro a centro de mayores para decir que la ley no entraría en vigor, que esa ley no tenía presupuesto, que era una gran falacia y una gran mentira del Gobierno Zapatero, en lugar de estar haciendo los desarrollos normativos que hoy nos permitirían que los ciudadanos estuvieran recibiendo prestaciones.

Eso es lo que ha ocurrido en la Región de Murcia, señor consejero. ¿Cómo puede usted decir que no se sabía nada y las demás comunidades autónomas lo sabían, lo han hecho y han publicitado sus decretos y sus normas? ¿Cómo es posible que a día de hoy esta región no tenga hecho ningún desarrollo normativo de los que son competencia de esta Comunidad, que pone en marcha la ley? ¿Cómo es posible que no nos hayamos enterado sólo nosotros? Posiblemente estábamos en otra guerra, estábamos en la de la oposición. Y nos estábamos olvidando, señor consejero, que estamos jugando con el dolor, con la necesidad y con el sufrimiento de muchos miles de personas que en esta región esperaban esta ley como agua de mayo.

Usted mismo llega a decir que no sabíamos..., se han dado cuenta ahora que somos la primera región en dependientes mayores de 65 años. ¿Cómo no puede saber esto la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración -con el nuevo nombre-, si tiene aprobado un plan de mayores, de Atención Social a Mayores 2005-2007, que está en vigor? ¿Con qué criterios hicieron el plan? ¿Con qué datos hicieron el plan? ¿Con qué estudios hicieron el plan? Con la intuición, en esta Consejería se trabaja por intuición, y, claro, la intuición está muy mal reñida luego con lo que es la gestión y con lo que es la legislación y con lo que son las leyes.

Por lo tanto, señor consejero, las excusas de mal pagador, de que se reunía el Consejo Territorial... de que no se sabía... Mire usted, los únicos que no sabíamos éramos nosotros. Los demás que se sentaban en el Consejo Territorial sabían lo que se aprobaban y se ponían a trabajar.

Pero además tiene usted un problema con los sábados, “que sale en el Boletín Oficial del Estado el sábado”. Mire usted, el Boletín Oficial del Estado se puede leer en cualquier sitio, en cualquier punto de España, lo mismo aquí que en cualquier otra región, en sábado. ¿Qué pasa?, ¿nosotros los sábados no tenemos acceso al Boletín, no podemos leerlo...? ¿Le ha supuesto a usted tan gran retraso que salga los sábados?, porque usted ha ido sistemáticamente diciendo “¡y salía en sábado!, ¡y salía en sábado!”. Yo no sé si es que usted de pronto los sábados le daban el fin de semana. Bien, no sería una sabatina, es sencillamente que el Boletín Oficial del Estado, como sale los sábados puede publicar... ¿El contenido de los sábados no tiene que ser de política social, o no tiene que ser de dependencia, o tiene usted un problema con los sábados? Son excusas que no corresponden a un consejero como usted, con su experiencia y con sus años, y a esta Cámara.

Mire usted, aquí lo que ha ocurrido, se lo voy a decir yo, señor consejero, aparte de estar haciendo boicot al Gobierno socialista, diciendo que esa ley nunca se pondría en marcha y que no era posible, pues han ocurrido más cosas. Ha ocurrido, por ejemplo, que como vamos a la cola de las comunidades autónomas, cuando ha habido que pensar en plazas de residencia, no las tenemos. Ha ocurrido que cuando hay que pensar en el servicio de ayuda a domicilio y dar las prestaciones, ha ocurrido que no las tenemos. Ha ocurrido que no sabemos cómo se han gestionado los 5.300.000 euros que en su día, en el 2006, ya llegaron por dos conductos diferentes a esta Comunidad Autónoma, para anticipar el estado de los servicios sociales para que pudiéramos arrancar como el resto de las comunidades autónomas, y no se han destinado a lo que se tenían que haber destinado, que era a dependencia, y por lo tanto no tenemos esas plazas concertadas que ahora se necesitan. Eso es lo que ha ocurrido en esta comunidad autónoma.

Luego, habla usted de que no se han enviado los datos, que el sistema informático que vamos a tener... Tenemos un sistema informático propio. Estupendo, magnífico. ¿Y para qué queremos un sistema informático propio si no llevan esos datos al Ministerio y no se envía el dinero que tienen que enviar para que los ciudadanos ya reciban prestaciones?

Yo no tengo ningún problema en que esa comunidad tenga un sistema propio, como tiene el País Vasco o como tiene Cantabria, efectivamente. Lo que sí que sabe usted es que a Madrid no se han remitido, por el conducto que usted quiera, por el propio, por el impropio, por el que le guste, o por el particular, los datos que se requieren para que ese dinero llegue aquí. ¿Y sabe quiénes son los perjudicados con este sistema informático propio? Los ciudadanos, los tres mil o cuatro mil baremados, que ha dicho usted ahora, que no han recibido las prestaciones, pero no las van a recibir hasta diciembre, según está diciendo usted últimamente en los medios, cuando en el

resto de comunidades autónomas ya se están recibiendo prestaciones, y usted lo sabe.

Pero es más, hay otra cantidad presupuestada, que usted lo sabe, que corresponde a la Región de Murcia, que tampoco se ha recibido porque había que remitir un anexo del convenio. Yo sé que está usted negociando el convenio, yo sé que la gran preocupación que tiene usted aquí es que tengamos que poner dinero nosotros, y que a ser posible el dinero lo ponga todo Madrid. Porque, claro, usted dice: este año, no se preocupen, tranquilidad, este año lo vamos a cubrir todo. Pero después qué, quién paga eso.

Mire usted, en eso se distingue un gobierno de izquierdas de un gobierno de derechas, a qué destina y cuánto dinero destina al gasto social, y a ustedes destinar dinero al gasto social les preocupa un montón. Luego, a lo mejor, a hacer televisiones y a presupuestar televisiones televalcárcel, que no están ni siquiera en el programa electoral, no, pero el gasto social les preocupa un montón.

No hace falta que usted tenga firmado el convenio, señor consejero, para que el dinero llegara aquí. Sabe usted que con haber remitido al Ministerio simplemente el anexo sería suficiente, que tampoco se ha remitido al Ministerio.

Y le insisto, señor consejero, esta vez yo le recuerdo a usted aquí con un grave problema de la Región de Murcia, diciendo que el gran problema de la Región de Murcia, cuando estaba en otra consejería, era la falta de 5.000 puntos de amarre para embarcaciones. Será un problema, estoy convencida de ello, si usted lo decía sería así, pero, claro, eso tiene relativa urgencia, esto no, señor consejero.

A mí me gustaría, y yo confío en que usted cambie el chip y se ponga el chip de lo que es la política social. La política social son necesidades de los ciudadanos. Pero ya no es que sean necesidades, es que en este caso se está menoscabando a los ciudadanos el uso de un derecho, se les está menoscabando su derecho a recibir prestaciones desde el primer momento, y no vale decir que el dinero no se pierde. ¡Claro que no se pierde el dinero! ¿Pero qué hacemos con los ciudadanos...? Le diré, tres casos ya en esta región, que se han muerto esperando las prestaciones y con su certificación y valoración de ley de dependencia. ¿Cómo hacemos con los ciudadanos...? En esta región se muere la gente en lista de espera de plazas de residencia de personas mayores, señorías, esperando una plaza de residencia de personas mayores, y llevamos tres ciudadanos certificados que han los familiares a decir que los borren de las listas de espera.

Señor consejero, son miles de familias valoradas que quieren a día de hoy tener sus prestaciones económicas, que quieren sus 600 euros si son cuidados por un familiar, que tienen derecho a recibirlo mensualmente y que no se les está aportando. Son ciudadanos que tienen

derecho a recibir su prestación económica desde que fueron valorados, para poder contratar un servicio externo, sus 780 euros o los que ustedes decidan que se van a dar, y eso tienen derecho a tenerlo desde el primer momento. El problema es, primero, que no lo van a tener hasta diciembre, por lo que usted acaba de decir; y, en segundo lugar, es que no sabemos cuánto van a ser esas prestaciones, porque usted, a día de hoy, señor consejero, no tiene ni un solo desarrollo normativo de la ley, ni uno solo de los desarrollos normativos de la ley.

Mire, señor consejero, para final de año, según las declaraciones en prensa, que sigo constantemente, apariciones muy frecuentes, por cierto, donde yo creo que los ciudadanos lo que quieren saber cuando sale el consejero de Trabajo y Política Social, aparte de saber que habla arameo, griego... Mujer e Inmigración –perdón, le he quitado media Consejería, pero como va a tener más comparecencia... Cuando viene el consejero claramente de Política Social, Mujer e Inmigración, yo creo que lo que quieren saber en este caso es cuándo van a cobrar sus prestaciones, a cuánto ascienden esas prestaciones, porque usted tiene los criterios del Ministerio, tiene que hacer una norma que diga cuándo va a ser eso. Eso es lo que los ciudadanos... Que usted hable arameo, o griego u otro tipo de lengua, como aparece en todos los titulares, creo que no es lo que está preocupando en estos momentos a los ciudadanos.

Señor consejero, tiene usted que desarrollar normativamente los planes de prevención, como dice la ley. Está sin desarrollar.

Tiene usted que decidir la intensidad de los servicios de promoción a la autonomía. Lo tenemos sin decidir.

Tiene usted que decir el servicio de teleasistencia en qué condiciones y si es para todos, como ha anunciado en algún medio. Está sin definir.

Tiene que definir la intensidad de la ayuda a domicilio. Está sin definir.

Tiene que decir si van a ser 70, 80, 90 horas mensuales. ¿Cuántas van a ser, señor consejero? Díganoslo esta tarde y ya avanzamos un poco.

Eso lo podrían estar recibéndolo los ciudadanos desde julio y no lo están recibiendo.

Tiene usted que decir las condiciones de incompatibilidad o compatibilidad. Tampoco lo sabemos.

Estamos hablando, señor consejero, de personas. Tiene que decirnos cuándo va a tener usted esta normativa.

Tiene que decirnos, señor consejero, ahora, cuando usted ha reunido a los alcaldes y dice “ya hemos avanzado, hemos reunido a los alcaldes”. Usted ha reunido a los alcaldes el 27 de septiembre. Mientras tanto, a los ayuntamientos llegaban los ciudadanos con una carta del IMAS en la que decía: “tiene usted el grado de dependencia 3, nivel 2, podría usted tener derecho a tales servicios”. Y en esa carta no se le decía nada más. Y los

trabajadores sociales de los ayuntamientos llamaban a ese teléfono que dejó de contestar hace ya días, cuando se colapsó, para ver qué tenían que hacer, y nadie les ha informado todavía. Todavía no han tenido ustedes, desde mayo, donde se dijo que se ponía en vigor la ley, ni una sola reunión informativa con los trabajadores de la Región de Murcia que están en los distintos ayuntamientos y que están poniendo en marcha la ley.

Le diré más, con esta carta llegaba el ciudadano y se le decía: usted podría tener derecho a esto. Y ahora, después de la reunión que usted hizo el día 27 con los alcaldes hemos avanzado, entre comillas, usted les dio a los alcaldes una instancia en la que los ciudadanos ya pueden pedir las prestaciones. Esto es lo que hemos avanzado. Ahora todos ellos de nuevo tienen que volver a pasar por los servicios sociales para solicitar las prestaciones.

Mire usted, en otras comunidades autónomas –he ido este año a la Comunidad valenciana a comprobarlo– a la vez que podías pedir la valoración podías, si querías, decir que querías prestaciones posteriormente a las que tuvieras derecho. Si no te reconocían la dependencia evidentemente no te reconocían las prestaciones. Ahora llega a los ayuntamientos unos listados de la valoración diciendo: estos son los que ustedes tienen valorados. Inician el proceso otra vez. Estamos mareando a los ciudadanos, que tienen ahora que solicitar las prestaciones.

Y el informe social que usted dice. ¿El informe social corresponde, y esta es la pregunta, al programa individual de atención? No lo es, este es el informe social. Y, por cierto, están haciendo esto deprisa, corriendo y mal, hasta el punto de que las instancias ni siquiera pone donde tienen que dirigirse. Lo digo porque los trabajadores sociales tampoco saben donde tienen que dirigir las instancias.

Mire, señor consejero, vamos a aprovechar que está usted aquí esta tarde para que nos diga cuándo vamos a conocer el catálogo de prestaciones, porque si no no puede usted ofrecer prestaciones, para que nos diga cuántas plazas tiene usted ya concertadas de residencia para centros de día y centros de noche, porque cuando ahora estos cuatro mil, y los ocho mil que quedan por baremar, soliciten esas plazas, ¿tenemos esas plazas para ofrecer esos servicios, señor consejero?, ¿se han concertado?, porque las prestaciones son inmediatas cuando se reconocen. ¿A cuánto ascienden las prestaciones económicas para el cuidador familiar, señor consejero?, que eso corresponde decirlo a esta Comunidad Autónoma. Díganoslo hoy, adelántenoslo usted. Díganos cuántas horas han fijado ustedes para la ayuda a domicilio semanal. Son normativa específica, concreta, que otras comunidades autónomas han desarrollado, que han colgado en sus boletines oficiales de la región y que en esta comunidad no se han desarrollado.

A mí me gustaría...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, le ruego concluya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

...que ya que está usted aquí aprovechemos para decirnos esto.

Y ya, puestos a aprovechar, señor consejero, le diré que en las instancias donde se pide la prestación faltan dos de las prestaciones a las que se tiene derecho, las de prevención y las de centros de noche. Por lo tanto usted me dirá por qué esta región no va a ofrecer dos prestaciones que la ley reconoce y a las que los ciudadanos de esta región tienen derecho. Pero no es ese el problema más grave, el problema más grave es que hace meses que los ciudadanos tendrían que estar recibiendo prestaciones, que las familias están esperando estas prestaciones, y resulta que la Comunidad Autónoma de Murcia es la única que no se había enterado de lo que había que hacer, de dónde había que mandar los datos y cómo había que hacerlo. Y además su gran problema es no sólo que este año lo va a dar, sino quién va a pagar esto en el futuro. Esta región, señor presidente; vamos de región rica, tiene competencias plena en política social, y en esta región el Gobierno que haya tendrá que decidir si les importan las políticas sociales o si, por el contrario, el dinero de esta región se dedica a otros menesteres.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, usted ha comenzado haciendo referencia a la importancia que para usted tiene la política social, que en el futuro piensa de alguna forma desarrollar, una política social acorde con la importancia que usted le concede, y ha puesto como referencia metafórica la altura de la Torre de Godoy, donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la Consejería de Política Social. Espero, sinceramente, que no le haya dado vértigo, porque esa es la impresión que a mí me da, que a usted le ha dado vértigo encontrarse a tal altura, a tan alta altura, y que pise tierra y realmente aborde con sensatez y con inteligencia la política social.

Sin duda alguna, el gran problema que aquí se suscita, y que ha sido motivo de esta comparecencia, es la aplicación de la Ley de Dependencia y el retraso que se ha venido produciendo en la aplicación de esa Ley de Dependencia. Retraso, lentitud, inoperancia, y una preocupante ralentización en la gestión de los trámites oportunos para que los ciudadanos y ciudadanas de la Región

de Murcia puedan disfrutar de las prestaciones que le corresponden, según la Ley de Dependencia. Lentitud y retraso, a nuestro juicio, de todo punto injustificado, lo que demuestra, en definitiva, que el Gobierno regional no está preparado para afrontar de forma eficaz este reto, y también da la impresión, y me temo mucho, de que tampoco ha estado muy convencido en la aplicación de esta Ley de Dependencia.

Creemos que hay razones organizativas, jurídicas y financieras que justifican precisamente esta lentitud, esta ralentización, que justifican esta inoperancia. Esas razones, o esa falta de preparación organizativa jurídica y financiera devienen precisamente de una política social que ha practicado este Gobierno regional, claramente insuficiente en lo financiero, si comparamos el gasto social, en política social, del Gobierno de la Región de Murcia en los últimos años con otras comunidades autónomas. Luego, posteriormente, aludiré a la posición que la Región de Murcia en gasto social tiene con respecto a otras comunidades autónomas.

Insuficiente también jurídicamente. Jurídicamente tenemos, como referencia más inmediata, la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, una ley elaborada y aprobada sin ningún tipo de diálogo social, sin atender a las recomendaciones del Consejo Económico y Social, sin atender las posiciones que en su momento mantuvieron los sindicatos, los colegios profesionales y los colectivos implicados en la materia. Una ley, además, que se ha caracterizado por la imprecisión en la definición del sistema, que no define en modo alguno la acción protectora del sistema de servicios sociales ni tampoco las condiciones de acceso a sus prestaciones, y que nace además de una concepción claramente asistencial y paternalista.

Se elimina, además, en esa ley la referencia al mapa de servicios sociales, en el que se deben contemplar las necesidades de la población y su distribución geográfica. Es decir, partimos de una situación que, evidentemente, imposibilita que todos estos trámites que previamente se tenían que haber realizado se hayan realizado.

Tampoco se reconoce ni se establece un sistema de financiación estable del sistema público de servicios sociales, y nos encontramos con una clara desregulación en las prestaciones y servicios respecto a la anterior ley. Una ley que sí que nació y sí que se planteó en su momento con todo el consenso. Una concepción claramente paternalista y asistencial. Una concepción en la que no se lleva a cabo la descentralización necesaria a los ayuntamientos, que son los que de verdad tienen que gestionar de manera directa las prestaciones sociales correspondientes, y se recurre sistemáticamente al sistema de subvención, en lugar de establecer un mecanismo y un sistema de financiación estable.

La escasez presupuestaria y la falta de un modelo estable es una constante. La financiación en el presupuesto concreto del año 2006, dato del que tenemos

referencia, la Consejería de Política Social, pues era de alrededor de 170 millones de euros, algo menos, y la cantidad transferida a las entidades locales representaba tan sólo el 13,44%. Cómo se puede hacer una acción social directa, inmediata al ciudadano con esa escasa transferencia, con una transferencia sólo del 13,44%. Aproximadamente 23, no llega a 23 millones de euros, la cantidad transferida a los ayuntamientos para que estos puedan realizar política social.

Sin duda alguna, otro de los grandes defectos que tiene el elemento jurídico o la cobertura jurídica autonómica en materia de política social está, y eso es algo sin duda alguna sorprendente, en la ausencia del término “dependencia” en el marco legislativo de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma. Es decir, no existe el término “dependencia”, no aparece por ningún lado ese concepto.

La ausencia de estudios e investigaciones sobre dependencia. No hay ningún estudio específico sobre la situación de la dependencia en la Región de Murcia. ¿Por qué no se ha hecho ese estudio? De haberse hecho ese estudio y de haber dispuesto de un marco legislativo adecuado, sin duda alguna, todas estas carencias que se están planteando ahora, toda esta inoperancia y todo este retraso no tendría que haber tenido, en modo alguno, lugar.

No existe tampoco un soporte legislativo que ordene el sector de atención a la dependencia. También una manifiesta insuficiencia de servicios sociales destinados a la atención a colectivos de personas con discapacidad, personas mayores dependientes y enfermos mentales crónicos. La escasez de plazas residenciales de financiación pública, el tener que recurrir continuamente a entidades de carácter privado, por no hablar de las listas de espera, que se prolongan en algunos casos durante muchos años.

Nos encontramos, como decía anteriormente, también con una deficiencia de partida importante en el marco financiero. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, junto con Baleares y Andalucía, se encuentra entre las tres comunidades autónomas con menor porcentaje del producto interior bruto que invierte en servicios sociales destinados a personas mayores dependientes. Y esa situación no se ha superado. Esa situación es una deficiencia que evidentemente supone un lastre importante para la puesta en marcha de esta Ley de Dependencia.

No existe tampoco un plan regional de servicios sociales para la comunidad Autónoma, ni se prevé tampoco en lo inmediato, por lo menos no tenemos constancia de ello, una tramitación del mismo.

Son deficiencias que se plantean, como, por ejemplo, la inexistencia también de una coordinación transversal con la Administración sanitaria y la ausencia del término sociosanitario en la legislación marco de los servicios sociales.

Son deficiencias, señor consejero, como punto de partida, que hacen difícilmente viable la aplicación en lo inmediato de la Ley de Dependencia. Evidentemente, esta se va a aplicar, eso lo sabemos, porque hay voluntad por parte del Gobierno de la nación en que así sea, porque hay una ley que en cierto modo obliga a que esa Ley de Dependencia sea puesta en práctica. Es más, hay declaraciones recientes en las que se manifiesta claramente el carácter retroactivo de la recepción de las prestaciones, y por tanto no va a haber ninguna pérdida en este sentido por parte de los ciudadanos en la recepción de las prestaciones, salvo el caso, evidentemente, al que ha hecho referencia la señora Peñalver, que va a haber personas que sí que no van a poder ya recibir esas prestaciones.

Yo sinceramente creo que la aplicación de esta Ley de Dependencia tiene una trascendencia enorme. Como marco legal es una ley importantísima, y supone un paso en la consolidación de lo que se conoce como el cuarto pilar del Estado del bienestar, sin duda alguna importante.

Creo también que la financiación planteada y propuesta inicialmente es manifiestamente mejorable. Estoy hablando en el marco estatal. Es una ley que desde la izquierda se ha impulsado. No es una ley del señor Zapatero, no es una ley del PSOE, es una ley de la izquierda en el Parlamento del Estado español, entre la cual, evidentemente, también se encuentra mi grupo parlamentario, que la ha impulsado, y no sólo la ha impulsado en la aprobación de la ley, sino que también la ha impulsado en los presupuestos generales del Estado, cuando plantea la necesidad de que en lugar de 800 millones, que actualmente se van a destinar para la Ley de Dependencia, se destinen 1.200 millones, que también es una cantidad insuficiente, pero como punto de partida consideramos que es más apropiada que los 800 millones inicialmente planteados; una cantidad inferior a lo que van a suponer los 2.500 euros por niño nacido que prometió el señor Zapatero.

Yo quisiera en este sentido hacer una reflexión hacia dónde se debe de avanzar, y esa reflexión la planteo a partir de una propuesta, de un planteamiento que hace el señor Vicenç Navarro, catedrático de Políticas Públicas, que ha sido asesor del Gobierno sueco, también ha sido asesor de la señora Hillary Clinton en política sanitaria, y que plantea que una sociedad desigual, una sociedad en la que no se plantean políticas públicas igualitarias, políticas sociales, difícilmente puede traducirse en una democracia completa. Por tanto, tendremos una democracia incompleta si hay desigualdades sociales.

Y ponía un ejemplo suyo particular, un ejemplo suyo personal de dos situaciones que estaba viviendo recientemente; una, la de su madre; y, otra, la de su suegra. El señor Vicenç Navarro tiene por esposa a una señora que es sueca, y por tanto conoce de primera mano también cuál es la situación en cuestión. Contaba el

suplicio que tenía que padecer en la atención, concretamente, para satisfacer de manera digna la atención a su madre, que vive en Cataluña. Las prestaciones en materia de política social son claramente insuficientes, y tenía que recurrir a financiación privada, tenía que recurrir a otros procedimientos, porque la Administración pública no le garantizaba en modo alguno una atención pública de manera eficiente. Y luego ponía el ejemplo de su suegra, que vive en Suecia, no sé en qué ciudad, pero vive en Suecia, y ponía el ejemplo de que recibía cinco visitas diarias en atención domiciliaria esa persona, porque el tratamiento en materia de política social en Suecia es considerablemente superior al que hay en España. El gasto del producto interior bruto en materia de política social en ese país, y podríamos poner otros ejemplos, es considerablemente superior.

Yo creo que hacia eso es hacia lo que hay que avanzar. Simple y exclusivamente con una magnífica ley que no cuente con la debida financiación, evidentemente se quedará siempre coja. Yo confío en que en lo sucesivo eso pueda ser posible, pero para ello también hay que disponer, obvia y lógicamente, de los ingresos correspondientes en los presupuestos generales del Estado, y no llevar a cabo rebajas fiscales como la que para el año que viene se va a llevar a cabo, y que va a suponer que se van a detraer de los ingresos en torno a 7.000 millones de euros. No creemos que ese sea precisamente el paso a seguir, y creemos que en política fiscal hay que tener como referencia otros países más avanzados, más igualitarios, y en donde el Estado del bienestar predomina de forma eficiente.

Por tanto, yo simplemente, señor consejero, emplazarle a dos cosas. Una, a que sea diligente en la resolución de la situación que actualmente hay en la Región de Murcia, y que por tanto los trámites que se tengan que llevar a cabo en materia de Ley de Dependencia se lleven a cabo con la máxima premura, y, en segundo lugar, que estudie seriamente la revisión del actual marco legal en materia de política social, que la revise realmente, y que introduzca nuevos elementos legislativos que mejoren de manera sustancial la política social en esta región, y, a su vez, que emplace al Presidente del Gobierno a que destine una mayor cantidad, con el fin de situarnos, por lo menos inicialmente, en la media de gasto social en materia de política social de nuestro país.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del grupo parlamentario Popular, por supuesto, saludar en primer lugar a nuestro Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración. También al equipo, a las personas de su equipo que esta tarde le acompañan, y, por supuesto, a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas y público en general que asisten a esta comparecencia.

En primer lugar, quiero con rotundidad decir dos cosas en contra absolutamente del discurso que aquí la portavoz del PSOE esta tarde nos ha ofrecido. En primer lugar, la ley no crea derechos sociales nuevos para las personas con discapacidad y mayores, ni determina claramente las responsabilidades de las administraciones públicas. Y, en segundo lugar, señorías, la ley no garantiza la universalidad del derecho a prestaciones y servicios para personas dependientes. No garantiza la igualdad de todos los dependientes en todas las comunidades autónomas, ni crea un verdadero sistema nacional de dependencia, porque será por convenio entre el Gobierno y las comunidades autónomas como se establecerá la financiación. Y esto lo dice el Partido Popular, pero también lo dice, señora Peñalver, el señor Solbes. El señor Solbes, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera contradice textualmente -lo voy a decir- lo que el señor Caldera había dicho en el Congreso de los Diputados, y dice que entiende que “en la Ley de Dependencia no existe el derecho subjetivo, el que asiste a todos los ciudadanos, por el simple hecho de estar en esa situación, y que por lo tanto no hay obligatoriedad de prestación de servicios. En mi opinión -sigue diciendo el señor Solbes, y leo textualmente-, no se impone ninguna obligación. Lo que sí damos es una financiación para la prestación de ciertos servicios mínimos, porque eso de que es un derecho subjetivo viene en el preámbulo de la ley pero no en el articulado”. Señora Peñalver, pónganse ustedes de acuerdo, primero los ministros, el de Economía y Hacienda y el de Política Social, y a partir de ahí podremos hablar en serio de la Ley de Dependencia.

En el año 2006, la financiación del Ministerio para atender la dependencia, ya lo ha dicho el señor consejero, fue de cincuenta millones de euros, que se ampliaron a doscientos gracias a una enmienda del grupo Popular en el Congreso de los Diputados. Y por ser un acuerdo del Pacto de Toledo del año 2003, el grupo Popular también aprobó el texto final, aunque no habían sido tenidas en cuenta, como ha dicho el consejero, la mayoría de las enmiendas que se presentaron.

También las enmiendas del Partido Popular, del grupo Popular, consiguieron que se incluyese en la ley como beneficiarios a las personas con enfermedad mental, a los discapacitados psíquicos, a las personas afectadas de síndrome de Down y a los menores de tres años. Sin embargo, la memoria económica, la financiación prevista por el Estado, por el Ministerio, para financiar esta ley no se incrementó ni un euro. A pesar de haberse incluido a miles de nuevos beneficiarios en esa ley, ni un

euro incrementó el Ministerio el presupuesto destinado a cubrir las prestaciones y los servicios de esta ley.

Por lo tanto, la voluntad política que tantas veces hemos dicho que se demuestra con presupuesto, en este caso dejó mucho que desear.

En cuanto al copago. En un principio el Gobierno socialista quería que para calcular la parte de los servicios que los beneficiarios tenían que pagar, se tuviesen en cuenta los ingresos de la unidad familiar, y una vez más fue el Partido Popular el que dijo que sólo se deberían de contabilizar los ingresos personales de los beneficiarios.

Por eso, a quienes dicen que los partidos discutimos, que el Partido Popular discute mucho sobre la Ley de Dependencia, les seguimos diciendo una vez más: seguiremos discutiendo sobre la Ley de Dependencia, a pesar de haberla aprobado en el Congreso de los Diputados, porque queremos que el Ministerio rectifique, queremos que el Ministerio sea más serio, y queremos que el Ministerio, en definitiva, atienda las reivindicaciones y la lucha de miles de ciudadanos, de miles de asociaciones y de miles de personas que desde todas las administraciones han pedido durante muchos años una Ley de Dependencia, un sistema nacional de dependencia para este país.

También hemos dicho desde el Partido Popular que no queremos diecisiete sistemas de dependencia distintos. Y en cuanto a la financiación, seguimos diciendo que si el propio Ministerio estima si cada año se van a necesitar 9.000 millones de euros para atender las necesidades de mayores y discapacitados en las diferentes comunidades autónomas, cómo es posible que destine sólo 12.000 millones en ocho años. Es decir, estamos hablando de que el PSOE le toma el pelo a las comunidades autónomas, porque en ocho años va a destinar 12.000 millones de euros, cuando solamente en un año, según el propio Ministerio, se necesitaría una media de 1.500 millones al año. Es decir, necesitamos nueve veces más para atender lo que dice la ley de lo que en la financiación se plantea.

Actualmente, 5.000 familias murcianas reciben una ayuda económica por cuidar a un familiar dependiente. En los años 2002 a 2006 se ha producido un incremento en los recursos destinados a la dependencia en esta región del 53,7%.

Miren, de los 400 millones que este año destina el Estado para repartir entre todas las comunidades autónomas, 180 son para cubrir un mínimo de protección. Ahí estamos todos de acuerdo. Pero luego queda lo que se reparte entre todas las comunidades autónomas, según una serie de criterios. Pues la propuesta de Murcia es que se pague a las comunidades autónomas según las personas dependientes que nos soliciten prestaciones y servicios, porque habrá comunidades autónomas donde se solicite más y donde se solicite menos, y no se puede hacer por una estimación y por un convenio entre el

Ministerio y la Comunidad Autónoma correspondiente, porque qué ocurriría si, llegado el caso, se acotara ese presupuesto destinado por el Ministerio, pero siguieran incrementándose las solicitudes de las personas dependientes en la Región de Murcia.

Imagínense que se solicita una ayuda para un familiar, según se trate de grado uno, o de grado dos en este año, pero si los créditos están cerrados, no podría atenderse. Luego nos están tomando el pelo desde el Ministerio cuando dicen que el Gobierno central va a financiar el 50% del presupuesto de esta ley. Pero el Gobierno socialista, el Gobierno central, ha sido muy listo, y en el artículo 11 de la ley dice que en las comunidades autónomas, desde luego, con cargo a sus presupuestos pueden definir niveles de protección adicionales. Claro, eso es lo que está esperando el Gobierno de este país.

También es interesante ver cómo nos toman el pelo en materia de infraestructuras, en cuanto a residencias y centros de día, que son las infraestructuras básicas de esta ley.

Reparte este año el Estado 220 millones de pesetas entre las comunidades autónomas, de los cuales 50 son para infraestructuras. ¿Saben ustedes cuánto le toca a la Comunidad Autónoma de Murcia? Pues le toca 1,3 millones de euros para infraestructuras. ¿Saben ustedes cuánto vale una residencia? Una residencia vale entre siete y nueve millones de euros. Luego me parece que en el año 2007 muy bien nos va a ir con este presupuesto que destina el Ministerio, porque como mínimo, señora Peñalver, vamos a hacer con esos 1,3 millones de euros una cocina y una lavandería para una futura residencia para atender a dependientes en esta región.

Desde luego, pueden estar tranquilos, como ha dicho el consejero, de que ya son 21 millones de euros lo que aparece en los presupuestos regionales para centros de día, en los que, por cierto, estamos a la cabeza a nivel nacional, y para residencias.

¿Y qué pasa mientras tanto con los servicios y prestaciones que establece la ley? Según el Ministerio nos corresponden 5.860.000 euros para repartir en infraestructuras, como ya he dicho, 1,3 millones, la lavandería y la cocina; gastos de gestión, menos de la mitad de lo que nos estamos gastando, y servicios y prestaciones económicas. Pues esos cuatro millones de euros de servicios y prestaciones económicas que da el Estado, si los dividimos por las 5.500 personas dependientes de grado uno y dos, que el propio Ministerio reconoce que hay en la Región de Murcia, ¿saben ustedes a cuánto tocan? A 61,5 euros al mes. Vamos, que los dependientes de grado uno y dos, con 61,5 euros al mes, es decir, dos euros al día, con la aportación del Ministerio, pueden estar tranquilos de que esto se ha hecho con mucha seriedad, y que desde luego el señor Caldera, el señor Zapatero, la señora Peñalver y todo el Partido Socialista están velando por los intereses de todos los dependientes de esta región.

Señores del grupo Socialista, si ustedes quisieran que esto funcionara, habrían respetado los acuerdos del Pacto de Toledo, y lo primero que habrían hecho es aprobar una ley con el consenso de todas las comunidades autónomas y con la financiación suficiente. Pero aquí, desgraciadamente, también han llevado a cabo una política de enfrentamiento entre las comunidades autónomas, algo a lo que, por cierto, ya estamos acostumbrados. Acostumbrados en temas de archivos históricos, acostumbrados en temas de agua, acostumbrados en temas de Estatutos de Autonomía, acostumbrados en el tema del AVE, por cierto, también discriminada esta región en ese tema. Pero resulta que si otras comunidades piden más financiación porque, por ejemplo, se les va la luz, a todo el mundo nos parece muy bien, pero si pedimos más desde Murcia para financiar una ley de dependencia, se nos acusa de boicot y se nos acusa de poner trabas por parte de la portavoz del grupo Socialista.

Pues miren, a todos, en nombre de mi grupo, les digo que este Gobierno regional tiene todo el apoyo de este grupo parlamentario para seguir siendo todo lo reivindicativo que se pueda ser, y si viene más dinero, mejor, y, desde luego, para que siga haciendo todos los esfuerzos posibles para que las personas dependientes de esta región vean cumplidas sus expectativas, y luego no se preocupen, que ya explicaremos quién de verdad está financiando y va a financiar los servicios sociales en esta región para ayudar a quien más lo necesita.

Y pretenden, siguen pretendiendo, hemos visto aquí una muestra esta tarde por parte del grupo Socialista, enfrentar a la opinión pública contra el Partido Popular, un partido que ya ha dicho el señor consejero que en el Congreso de los Diputados votó a favor de la ley. Pero, claro, para que esto funcione, nosotros queremos que esto funcione bien. Queremos presupuestos, queremos medios técnicos y queremos personal. Pero se nos critica a nosotros que apoyamos la ley y desde las comunidades que gobernamos trabajamos por eso, sin embargo no se dice nada de quienes sí votaron en contra de esta ley, del PNV, de CIU, precisamente los socios que mantienen al señor Zapatero en la Presidencia de este país.

Ya ha dicho el señor consejero también qué es lo que ha pasado con ese Consejo Territorial, el órgano más importante para la puesta en marcha de esta ley. En la ley no dice cuántas personas de la Administración central integrarían ese Consejo Territorial. Pero cuál es la sorpresa, como ha dicho el señor Bascuñana, que resulta que el señor Caldera se lleva nada más y nada menos que once representantes de la Administración central a la primera reunión del Consejo Territorial. Es decir, diecisiete comunidades autónomas, pero once representantes de la Administración central, más el ministro que preside, más dos representantes de Ceuta y Melilla, y dos de la Federación de Municipios. Si resulta que de 33 miembros, 21 están dirigidos o controlados por el señor Calde-

ra, a mí me parece que es porque el señor Caldera tiene algo que esconder, o porque el señor Caldera tiene miedo a algo que pueda salir de ese Consejo Territorial que no beneficie precisamente al Ministerio de Trabajo y Política Social.

Pero ya sabemos, señorías, que cuando en Murcia se reclaman nuestros derechos, que cuando en Murcia se reclama más financiación, se nos acusa, los propios socialistas murcianos son los primeros, de boicot. Mientras tanto, señora Peñalver, a otras comunidades autónomas que reclaman más financiación, que reclaman más derechos históricos, que reclaman más beneficios económicos para sus ciudadanos, se les compensa económicamente, y en los presupuestos generales del Estado, con el voto de los diputados y diputadas y senadores y senadoras de la Región de Murcia, se les aprueban mayores presupuestos. Pero, claro, eso la señora Peñalver lo ve muy bien.

El Gobierno ya ha dicho, en boca del señor Bascuñana, que las personas con dependencia tendrán las ayudas y los servicios a los que según la ley puedan tener derecho, aunque el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales haya estado, desde luego, más ocupado en vendernos mucho humo sobre una ley que luego, como estamos viendo, no tiene la suficiente previsión presupuestaria, y, lo que es quizás más importante, ni siquiera la necesaria organización desde el Ministerio para una gestión eficaz, porque no ha querido el Ministerio, porque no ha querido el Gobierno socialista que hubiera consenso, porque no le importa crear diferencias entre las comunidades autónomas, en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley, porque no ha sido serio a la hora de definir aspectos tan importantes como la financiación, el copago, la gestión, y también sobre la formación de los profesionales, que, efectivamente, señora Peñalver, algunos asistentes sociales no saben qué hacer con los informes. ¿Por qué no se ha formado a los asistentes sociales, a los profesionales que van a poner en marcha esta ley? ¿Por qué no se les ha formado antes de que entrara en vigor, como pedía el Partido Popular? ¿Por qué no se ataron todos esos cabos bien atados y se hicieron las cosas más despacio y no con esta precipitación? Yo sé la respuesta, todos ustedes la saben, y es porque esta ley no estaba hecha desde luego con la seriedad necesaria.

Dice también la señora portavoz del PSOE que se pierde dinero, que Murcia está perdiendo dinero. Hombre, pues sería la primera vez que llegaran la financiación del Estado a una comunidad autónoma antes de final de año. Seguramente iba a ser la primera vez que eso pasara. Pero desde luego quédense tranquilos, que no vamos a perder la financiación que nos corresponde, porque ya ha dicho el señor consejero que a quien le interesa en primer lugar firmar ese convenio es a la Comunidad Autónoma de Murcia, que nosotros hemos aprobado esa Ley de Dependencia, que no se le olvide,

que era un compromiso de todos los partidos políticos en el Congreso de los Diputados en octubre del año 2003, cuando precisamente el Presidente del Gobierno se llamaba José María Aznar.

Ahora queremos un convenio digno, no queremos más líos ni más historias con el Ministerio, y desde luego no queremos y vamos a hacer todo lo posible para que el PSOE no convierta la dependencia, la Ley de Dependencia en una estrategia electoral, porque somos las comunidades autónomas las que tenemos las competencias, y porque tenemos todo el derecho a reclamar al Estado que como mínimo dote el presupuesto necesario para ponerla en marcha, con todos los derechos que tienen los murcianos, igual que el resto de ciudadanos de este país.

Y esta tarde tenemos aquí como asistentes, como he dicho, a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales. Los ayuntamientos son una parte importantísima de todo este proceso, y sin embargo hubo que insistir desde el Partido Popular para que en el Consejo Territorial hubiese dos representantes de la Federación de Municipios. Porque hay que recordar que una vez determinado el nivel de dependencia hay que elaborar un plan individual de atención, y ese plan individual de atención lo tienen que acordar los servicios sociales, los asistentes sociales, en definitiva, y el usuario. ¿Pero se ha previsto por parte del Estado, acaso, la financiación suficiente para contratar más asistentes sociales en los ayuntamientos para atender estas demandas? ¿Se ha previsto por parte del Estado la formación previa a la entrada en vigor de la ley de esos asistentes sociales en los centros de servicios sociales municipales? Me parece que no, señorías, me parece que no.

La señora Peñalver nos dice, le dice al Gobierno, nos dice en definitiva al Partido Popular, que cambiemos el chip. Desde luego, ustedes son expertos en cambiar el chip, y le piden también al Partido Popular que hagamos lo mismo. Pero es que resulta que nosotros no somos expertos en cambiar el chip, nosotros somos expertos en gestionar, en financiar y en trabajar por nuestros ciudadanos. Pero, claro, quienes solamente entienden de cambiar de chip y quienes solamente entienden de hacerse fotos en las escaleras del Congreso o de Moncloa, lo único que saben pedirle al Gobierno de la Región de Murcia es que cambie el chip. Pues, mire, para vender humo, no hace falta nada más que demagogia, y eso ustedes ya lo hacen muy bien. Déjennos que nosotros sigamos trabajando, financiando y, en definitiva, haciendo todo lo que podamos para que los dependientes de esta región vean cumplidas sus expectativas.

Para finalizar, quiero también decirles que queremos pedir al Gobierno central, desde luego, que se dejen ya de crear enfrentamientos entre partidos, de crear, lo que es más grave, incertidumbre a los ciudadanos, porque la Ley de Dependencia la aprobamos todos. Además, el Gobierno regional está trabajando con todos sus medios para atender las solicitudes de las personas depen-

dientes, y me parece muy fuerte, nos parece desde nuestro grupo muy grave, que aquí, ante la falta de argumentos y ante la poca defensa de la gestión que ha hecho el Ministerio y el Gobierno de la nación de esta ley, se nos diga a los miembros del Partido Popular de Murcia que se nos mueren los ancianos en lista de espera de residencia. Demagogia barata, señores del PSOE, no. Insultos y ofensas a quien está trabajando día a día por los intereses de esta región, no les vamos a tolerar, porque yo podría también decirles a ustedes, señora Peñalver, que hay a quien se les mueren miles de inmigrantes en el mar por una nefasta política de inmigración, y sin embargo nunca hemos hecho eso.

Hemos dicho, lo ha dicho también el consejero, que ni siquiera el señor Caldera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Que cuando ni siquiera el señor Caldera, ministro de Trabajo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás.

Señorías, vuelvo a pedir silencio.

Continúe.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Que cuando ni siquiera el ministro de Trabajo es capaz de ponerse de acuerdo en lo que se va a decir sobre la ley, en materia de financiación, que es el aspecto más importante, con el ministro de Economía, cuando ni siquiera consulta con el ministro, entonces ministra de Sanidad, sobre cómo tenían que ser los informes médicos, es desde luego lo más normal pensar que esta ley se ha hecho con imprevisión, con un marcado carácter electoralista. Cuando vemos que incluso los sindicatos el 1 de mayo critican esta ley y la tachan de precipitada y propagandística, es para preocuparnos, pero para preocuparnos por cómo funciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y para estar muy tranquilo de que en este Gobierno regional, de que en esta Comunidad Autónoma sí hay políticos al frente, políticos del Partido Popular, serios, responsables y comprometidos que están trabajando desde hace ya doce años para que los servicios sociales cada año tengan más presupuesto, para que las personas de esta región tengan más servicios, más prestaciones, más residencias, más centros de día y más ayudas económicas, y eso no es boicotear, eso no es

poner trabas, eso es trabajar, mejorar esta región y con mucho orgullo y con la cabeza muy alta, señores de la oposición.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, turno de contestación a los grupos.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo creo que tras la magnífica intervención de la portavoz del Partido Popular, que ha contestado a bastantes de las afirmaciones que aquí esta tarde se han intentado para no dar sosiego y paz a lo que es un tema, efectivamente, que interesa a la sociedad murciana y que interesa a muchas personas, sino todo lo contrario, y que se ha estado utilizando alguna..., yo no sé si diría demagogia, pero en algún momento hasta se ha utilizado el recurso más fácil, que es ir a lo personal, para intentar despistar.

Señora Peñalver, no tenga usted cuidado, que en ningún momento le voy a jurar a usted en arameo, en ningún momento. Lo digo porque a lo mejor el utilizar algo que no venía a cuento y que nadie ha hecho utilización de eso, pues no sé a qué venía el sacarlo a relucir aquí, pero de todas formas, al igual que otras cosas que usted esta tarde ha dicho, pues usted tranquila, que no voy a ir y no voy a entrar en ese juego.

Mire, estoy convencido de que se ha leído muy bien la ley, porque toda su primera intervención ha sido prácticamente leer el preámbulo de la ley, lo cual es importante y es interesante cuando lo ha hecho. Hablar aquí, como se está hablando, de una ley que ha sido una ley precipitada por parte del Ministerio, que además ha tenido en un momento determinado un proceso electoral, y que ahora se quiere resolver también de una forma precipitada, creo que merece que por lo menos hagamos una reflexión, y que no lleguemos ni a la alarma, pero tampoco, digamos, a lo que pueda ser benevolencia.

Mire, habla usted de que es un derecho subjetivo. Si es un derecho subjetivo es por una enmienda del Partido Popular. Y ya de paso le contesto, señor Pujante. Hombre, yo no le voy a admitir a usted bajo ningún concepto que afirme aquí que esta ley es una ley de izquierdas. ¡Vamos! O sea, resulta que cincuenta enmiendas, de las 200 que hemos presentado, han sido admitidas, han mejorado la ley, ¿o es que ser de izquierdas es no reconocer a los que tienen una discapacidad intelectual mental o a los de 0 a 3 años con esa dependencia? Eso ha sido gracias a las enmiendas del Partido Popular. No se atribuyan y no quieran que sea una ley patrimonio...

No, no, no, -me dice-, "cuidado, que no es de ustedes, ¿eh?, que no es del PSOE, que es de izquierdas".

Mire usted, es una ley que ha aprobado el Parlamento, y que si el Partido Popular no la hubiera apoyado no hubiera salido. Fíjese qué sencillo que es. Con su apoyo no hubiera salido, porque los socios que tiene este Gobierno en el Congreso de los Diputados no la apoyaron, y usted lo sabe. Luego vamos a ser claros y sensatos, y poner las cosas en su sitio, y después debatimos sobre lo que tengamos que debatir. Pero para que haya un derecho subjetivo se necesita una financiación, y hay que garantizar esa financiación. ¿De qué me viene a mí el que venga una ley preciosa, magnífica, que todos apoyamos, si no viene con la financiación debida? ¿Qué es lo que tenemos que hacer?

Mire usted, para este año hay partida suficiente, y lo que acordó el Consejo Territorial, 5.860.220 euros, de los cuales 1.330.000 son para infraestructuras, la parte de asistencia es suficiente. Estoy de acuerdo, si estoy de acuerdo. Con lo que ya no estoy de acuerdo, como bien decía la portavoz del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular, es en cuanto al tema de infraestructuras. Por eso uno de los puntos que yo le dije a la secretaria de Estado es: no me vincule usted las cantidades, déjeme que yo las vincule, porque si usted me las vincula en el capítulo II, o en el IV y VII, que son el II y el VI nuestros, (IV, VII; II, VI nuestros), pues puede ser que me encuentre con problemas, porque 1.330.000 euros para infraestructuras no valen para nada, porque si yo tengo que llevar a cabo una infraestructura que vale ocho o nueve millones, ¿dónde se está financiando ese 50%? Vamos a ser serios, vamos a decir las cosas como son. No me lo vincule usted, déjeme. Eso, primer punto.

Punto segundo. Si ya me están pensando sobre los 21 millones para el próximo año... Mire usted, este año son 468. Para el próximo están hablando de 880, 440-450 millones. Si hacemos un prorrateo, se está duplicando; luego a mí me corresponden 11 millones. Si usted misma me reconoce el tema, que además no es que me lo reconozca, es que es algo evidente, como el tema de los mayores de 65 años y ese porcentaje tan alto. Si estamos hablando de que el Ministerio nos está calculando sobre 3.500, y podemos tener al año que viene 8.000. Si es que se nos puede dar el caso de tener 8.000 grandes dependientes mayores de 65 años, ¿cómo hacemos frente a ello?

Dice usted: la Comunidad Autónoma de Murcia. Hombre, no es serio, señora Peñalver, no es serio. ¡Es una ley!, y esa ley dice expresamente que será financiada al 50% por la Administración general del Estado y por la Comunidad Autónoma. Y la Comunidad Autónoma está dispuesta, y se lo digo con toda seriedad, porque tuve esta semana, el lunes, la reunión con la consejera de Hacienda y así lo he expresado en medios de comunicación, que estamos dispuestos a poner la cantidad que sea necesaria. Pero, claro, lo que no puede ser es que ya hablen en el presupuesto, y eso sí que está en el Congreso de los Diputados. Ciertamente que está en trámite parlamen-

tario, y por lo tanto se puede mejorar y se puede variar. Pero con la cantidad que hay hoy no es suficiente para poder atender. Y además, el Ministerio quiere que sea partida cerrada para él. Y yo, tener la partida abierta, porque, claro, yo tengo que seguir atendiendo. Permítanme ustedes que yo por lo menos lo negocie, que yo por lo menos le diga a la señora Secretaria de Estado: no estoy conforme, la Comunidad de Murcia no está conforme, la Comunidad de Murcia tiene unas necesidades que ustedes, por ley, tienen que cumplir. Como usted bien ha dicho, que no es cuestión de beneficencia, que no es cuestión de ser graciosos, es porque es un mandato legal. Y yo estoy dispuesto y el Gobierno de la Región de Murcia está dispuesto, pero permítannos que esa financiación sea como mínimo al 50%, porque así viene recogido.

Pero, claro, están ustedes aquí hablando, y yo oí algún comentario, puesto que donde estoy situado se puede oír de vez en cuando algún comentario. Cuando la señora Nicolás hablaba de algunas actuaciones, decían ustedes: es que eso es competencia de las comunidades autónomas.

O sea, que queda muy claro que el tema de la gestión, cuando se hablaba respecto al tema de los ayuntamientos, y para ser exactos voy a decir el momento procesal en el que se ha producido, ella decía: es que hay unos gastos, digamos, de administración, digamos de infraestructura o de logística, como queramos llamarlo, para aplicar esta ley, y quién lo está soportando. Lo están soportando los ayuntamientos o lo está soportando la Comunidad Autónoma. E inmediatamente ustedes dicen: claro, si ustedes tienen las competencias. ¡Mire qué bien!, para eso sí que tenemos las competencias, y en el Consejo Territorial nos tienen que poner veintitantas personas para que no tengamos las competencias. ¡Fíjese usted qué diferencia! O sea, las competencias para lo que queremos. No, seamos sensatos.

Mire usted, vamos a seguir con todo el razonamiento. Dice todo serio: es que no es está atendiendo a nadie, es que en estos momentos ustedes no están prestando.

Miren, nosotros estamos atendiendo, y además no se hacía en ninguna comunidad autónoma, a más de 800 personas, que se les está dando mensualmente 300 euros a cuenta del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Le puedo hablar de que en estos momentos hay 4.823 personas a las que se les está prestando el servicio de teleasistencia; ayuda a domicilio a 361, que son 5.831 horas; a mayores, 54.865 horas. Le puedo dar los datos que usted quiera, porque en estos momentos se está prestando ese servicio. Es que da la impresión de que aquí, sobre todo las personas con gran dependencia, que, por cierto, señora Peñalver, una persona que tenga el 75% de discapacidad física no significa que tenga el 75% de dependencia. No es lo mismo, no es lo mismo. Pero, bien, aparte de eso le puedo decir que se están prestando ya servicios, pues claro que se están prestando.

Me dice usted que el modelo, y entramos a ver aquí que si el modelo en algunas comunidades lo están haciendo ya directamente, cuando va el médico o la trabajadora social... Mire usted, nosotros hemos impuesto un modelo, y un modelo que es bueno, porque queremos que la última parte..., fíjese usted cómo está, es muy sencillito. La persona que quiere solicitar que se le bareme, coge su impreso y lo rellena, lo envía al IMAS, desde allí se le envía, inmediatamente se ponen en contacto con ella, con esta persona, para hacerle la valoración, y como he explicado anteriormente, en su propio domicilio, y se le comunica el grado de dependencia. Y a partir de ahí lo que queremos, en esa segunda parte, y por eso nos hemos reunido con los ayuntamientos, es que el ayuntamiento, la trabajadora social es la que conoce mejor el entorno familiar, porque muchas de estas personas necesitan en este momento esa ayuda también, de cuál puede ser la asistencia que mejor necesita o que es mejor para ellos. Y lo hacemos a través de los ayuntamientos.

Mire usted, yo estuve muy orgulloso, y saludando, de que los alcaldes de los ayuntamientos que están gobernados por el Partido Socialista estuviesen allí esa mañana, los primeros. Pero si es que es una labor que le he dicho que esto es entre todos. No son únicos, señora Retegui, porque, entre otras cosas, no habían dicho que venían todos, habían dicho que no venían, y ese día se presentaron todos. Lo voy a decir todo, hombre, lo voy a decir todo, pero yo estoy muy feliz de que estuvieran allí, porque además estoy convencido de que este es un trabajo entre las tres administraciones, la central, la autonómica y la local, sea del signo político que sea, porque hemos dicho desde un principio que es una ley que hemos apoyado todos.

Hablamos del tema de financiación. Mire, yo no puedo en estos momentos -me tienen ustedes que entender, porque tengo una responsabilidad- firmar un cheque en blanco con el Ministerio, y porque ustedes me digan y me den garantías de que como es un tema social, y los temas sociales son de izquierdas, que tenga la total seguridad de que se va a llevar a cabo.

Mire usted, eso no es serio. Entre otras cosa, tengo que tener la total seguridad, y además tengo que tenerlo mediante documento fehaciente, porque quién dice que en el mes de marzo no haya un cambio sustancial en el Gobierno de España, y tenemos que tener la seguridad de que todos estos documentos el nuevo Gobierno, que también es sensible a los temas sociales, ténganlo en cuenta, lo va a llevar a cabo, seguramente con mayor financiación, porque quién no ha pensado alguna vez que estamos utilizando los fondos que otros ahorraron y que otros supieron bien gestionar. También se puede dar el caso en estos momentos a la hora de pensar.

Miren, yo por lo que usted ha estado comentando y por lo que usted... yo no voy a entrar en el tema de que... es mucha casualidad, o sea, ha sido quizá por

distender un poco el debate el que haya dicho lo de los sábados, pero también es un poquito de casualidad el hecho de que fuera así, pero no quería, como usted ha hecho, remarcarlo como si fuera el centro de mi intervención. El centro de mi intervención es el siguiente, y quiero dejarlo muy claro.

Se está llevando a cabo bien todo el tema de las solicitudes. Tenemos en estos momentos la posibilidad de que en cuanto los ayuntamientos nos respondan, y ya digo que están trabajando, poder atender inmediatamente, poder llevar a cabo la prestación de esa asistencia y de esas ayudas, y este es el mensaje que tenemos que dar a la población. Que están pensando “que yo tengo un señor, que yo tengo mi madre, que yo tengo una persona conocida que tiene ochenta años, que tiene noventa años y que qué es lo que va a suceder”, y le decimos que se han llevado a cabo todos los pasos que hemos dicho anteriormente, y que ahora ya está el tema en la última fase, que es en el municipio, en su municipio, que tengan en cuenta y que tengan la seguridad de que la prestación, la ayuda, se le va a dar con carácter desde el 1 de octubre, que no van a perder un duro, que no va a suponer pérdida económica, y eso lo saben. No demos más alarmas, no demos más alarmas.

A mí me gustaría, y les ruego también a ustedes que hagan el esfuerzo con las personas que son de su mismo signo político y que están en los diversos..., o en este caso en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para que, efectivamente, en esta materia se tenga otra por lo menos visión con la Comunidad de Murcia. Y si ustedes reconocen que hayamos podido estar en algún momento en déficit, no es menos cierto el gran esfuerzo que están haciendo esta Comunidad y este Gobierno, no es menos cierto ese esfuerzo. Y si ustedes son tan generosos, que yo estoy seguro de que lo son, de poder hablar con sus compañeros de Madrid y decirles que esta comunidad también necesita ese esfuerzo, bienvenido será, porque no estamos en disposición de guerra, sino que estamos en disposición de colaboración.

Pero, mire, llega un momento y me dice usted “es que ustedes no han sacado ninguna normativa, todas las comunidades la tienen”. Y comenzamos hablando de Andalucía. Andalucía es que tiene una ventaja, que no ha tenido un proceso electoral. Es que también hay que decirlo, si se pone la maquinaria en marcha a partir del día 2 de mayo, donde estamos todos en campaña electoral, díganme qué posibilidades hay de llevar a cabo toda una normativa. Y me dicen “Balears”. Sí, señora, Balears, todo hecho por el Partido Popular, que era el que gobernaba anteriormente. Fíjese, todo. El Partido Popular, que gobernaba anteriormente. Y me dice... Pero, claro, mire usted, Canarias no ha hecho nada. Mire, Galicia no ha hecho nada, y además Galicia con una connotación, que no tuvo proceso electoral, no tiene hecho nada, y las que estamos en el mismo barco, igual que ponemos a Andalucía y, efectivamente, a Aragón, en

la otra parte tenemos a Galicia y tenemos a Navarra y tenemos a Madrid. Pues están Euskadi, Extremadura, Castilla-La Mancha, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, todos estamos, y le puedo decir qué normativa tiene cada uno, la que ha sacado. No me diga usted que nosotros no hemos sacado ninguna. Pues hemos sacado dos órdenes, y yo hoy anuncio aquí que en este mes de octubre tendremos toda la normativa, toda la normativa la tendremos en este mes de octubre. No se preocupe usted, si estamos trabajando en ello, si estamos trabajando en ello... Vamos a tener toda la normativa en este mes de octubre. Se está llevando a cabo por parte del IMAS, por parte de la Consejería y por parte de los ayuntamientos, todos, del signo que sean, todos los ayuntamientos, un gran esfuerzo para llevar cabo el decirnos ya qué prestación de asistencia quieren que se lleve a cabo. Y por parte de la Consejería tengan la seguridad de que estamos en disposición de poder responder inmediatamente, y que con carácter retroactivo desde el 1 de octubre van a cobrar esa prestación de servicios.

Dice que dónde vamos a poner y que si hemos hecho alguna previsión. Mire, en estos momentos en recursos residenciales, de aplicación para la Ley de Dependencia, tenemos: plazas residenciales para personas mayores en servicio ahora mismo 4.464, y en construcción 1.181. Plazas en residencia para discapacitados, 1.116, y en construcción 113. Hablamos de que tenemos un total en servicio de 5.580 y en construcción 1.294. Mire usted, de las que tenemos, 5.500, 1.200 que estamos haciendo yo creo que es un esfuerzo el que está haciendo este Gobierno. En recursos residenciales, en cuanto a plazas de centro de día, en servicio, 1.599. En construcción, 572. Creo que son datos importantes. Otra cosa es que ustedes me dijeran “mire, estamos mal y no hacemos nada”, pero es que, efectivamente, no estamos tan mal y estamos haciendo un gran esfuerzo, y esto yo creo que es para tenerlo en cuenta.

Señor Pujante, dice que no estamos preparados para ejecutar el reto. Yo creo que le he respondido, estamos totalmente preparados y estamos en disposición. Es cierto que lo que no se puede exigir, y lo decía anteriormente, es que una ley que el Ministerio nos ha llevado con las prisas que nos ha llevado desde que se puso en marcha o desde que se tenía que haber puesto, y, como he dicho en mi primera intervención, desde enero que se reúne el Consejo Territorial, que ahora estemos todos ansiosos y diciendo “mire usted, es que ustedes no están ejecutando”. Es que ha dicho usted palabras muy... no solamente “retraso”, sino “lentitud e inoperancia”. Mire usted, puede que haya lentitud para la velocidad que a todos nos gustaría, pero desde luego inoperancia no. Y a partir de hoy, que creo que es un momento importante procesal en cuando a esta ley y en cuanto a los compromisos de este Gobierno en esta Asamblea, en este Parlamento, creo que tiempo tendremos para ver que lo que

estoy diciendo aquí hoy será una realidad inmediatamente.

Me ha extrañado y me he sonreído, perdóneme quizás la improcedencia, pero me he sonreído cuando usted, militando donde milita, estaba poniendo un ejemplo de Suecia. Bueno, pues es de agradecer. Yo le puedo decir que la semana pasada tuve el placer y el honor de asistir en Madrid a un seminario dado por un diputado del Partido Liberal de Suecia, señor Mauricio Rojas (además de procedencia chilena, pero parlamentario, como digo, en Suecia), dos seminarios muy interesantes, uno sobre inmigración y lo que es la inmigración en Suecia, y otro sobre política social y lo que es en Suecia, pero, claro, ¡extrapolar esto a España! Me gustaría incluso algún día hasta poder departir y poder hablar y poder por lo menos cambiar impresiones sobre ello, pero creo que no es el modelo que en estos momentos podamos poner sobre la mesa, y me ha hecho gracia que lo traiga usted, porque lógicamente así es.

Usted hablaba de tres recomendaciones:

Que sea diligente. Creo que le he contestado y tiempo tendremos para verlo. Se lo agradezco, y no se preocupe, señoría, que hoy no solamente este consejero sino todo el equipo, que además ha querido estar hoy presente aquí, hemos recibido su mensaje y tiempo habrá para poderlo ver.

Revisión del marco legal. En este período de sesiones no, también se lo digo, porque sería intentar engañarle y contradecir lo que aprobó el Consejo de Gobierno en cuanto al calendario legislativo para este período de sesiones, pero sí que le puedo decir que tendrá en cuanto al plan regional del que hablaba usted, tanto de servicios sociales como en cuanto a servicios sociosanitarios, no se preocupe que traeremos legislación al respecto para que esta Cámara pueda debatirlo y se pueda aprobar, pero ya digo, será en el siguiente período, puesto que en este nos es imposible.

Y hay otra tercera recomendación que usted decía: mayor presupuesto. Tiempo tendremos también, los presupuestos vendrán a la Asamblea como siempre a finales de octubre primeros días de noviembre, y posteriormente tendremos tiempo para debatir con cada consejero en cuanto a los presupuestos de cada consejería, y creo que será el momento para ver que, efectivamente, ha habido un mayor incremento o ha habido esa, puesto que podemos hablar de políticas, como decía al principio, con lo que es esta ley, pero si después no se refleja en los presupuestos, pues es muy bonito lo que estamos hablando pero al final poca eficiencia tiene. Por lo tanto, tiempo tendremos, pero no es menos cierto que ya no este consejero sólo, sino que quien tiene la competencia y la responsabilidad, como la propia consejera de Hacienda, ha hecho ya mención de ello, y, efectivamente, este Gobierno va a hacer un mayor esfuerzo, puesto que lo ha ido haciendo año tras año, en política social. Pero sí que repito lo que decía al principio, no podemos

legislar y no financiar. No podemos decir “hágase esta ley, que es preciosa, que es maravillosa, que es el cuarto pilar del bienestar, y ahora páguenlo ustedes, comunidades autónomas, ahora háganlo ustedes, comunidades autónomas”. Cuando además se recoge perfectamente, no en el espíritu sino en la letra de la ley, que efectivamente hay una financiación, y esa financiación es al 50%, y yo voy a seguir exigiendo al Ministerio lo que considero que es justo para esta comunidad autónoma. Porque, como decía al principio, para este año sabemos lo que tenemos, pero para el próximo año usted puede presupuestar, y yo lo puedo decir con carácter retroactivo de mi anterior etapa en el Gobierno, yo puedo presupuestar una carretera o puedo presupuestar dos rotondas o puedo presupuestar alguna infraestructura, porque hay un presupuesto, hay un proyecto y sé lo que vale, pero no puedo presupuestar cerrado, con un presupuesto cerrado a cuántas personas voy a atender de gran dependencia. Y cuidado que este año estamos hablando del 75% en grandes dependientes, pero al próximo año ya nos vamos hasta el 54%... el 64%. Por lo tanto, cuidado, cuidado, que estamos aumentando el número de personas a las que tenemos que atender. Yo no puedo hacerlo con un presupuesto cerrado, porque me puedo llevar el gran susto de que tengo que atenderlos y que además tiene que ser sólo a costa del presupuesto regional. Y no me parece justo y no me parece de respeto a esta Cámara que usted, señora portavoz del grupo Socialista, diga que lo pague el Gobierno regional, puesto que, primero, no es legal, y, segundo, creo que no es hacer un favor a una comunidad autónoma a la que usted tan dignamente representa en este Parlamento.

Nada más. Muchísimas gracias, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Peñalver, tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente.

Señor consejero, yo, que le he oído muchas veces en esta Cámara, sé que es usted hábil con las palabras, pero no nos vamos a confundir y vamos a ir aclarando algunas cosas.

En primer lugar, dice usted que no se puede legislar y luego no financiar. Esta ley, como usted sabe, se financia con 12.638 millones de euros que pone el Estado, y el resto, el 50% restante, las comunidades autónomas. Eso es así en honor a la verdad. Pero ya puestos a hablar de que no se puede legislar y luego no financiar, le recuerdo que la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, que recogía nuevos derechos ciudadanos, llevaba cero euros y la hizo el Gobierno del señor José

María Aznar. O le puedo recordar la Ley de Reforma Universitaria, con el mismo presupuesto, cero euros. Por lo tanto, vamos a decir las cosas, pero vamos a decir las como son. No vale decir solamente que aquí no hay presupuesto.

Además, es usted muy aficionado a decir en los medios de comunicación, y, perdón, pero es que es la forma que yo tengo de saber lo que usted opina, que esta ley se va a poner en marcha. Primero, que es la primera región que concederá las prestaciones, cuando usted sabe que no somos la primera región, porque ya se están dando prestaciones, y usted acaba de decir aquí que vendrán a partir de diciembre. Pero, además, sin ayudas del Ministerio. Y repite usted hasta la saciedad lo de sin ayudas del Ministerio. Sabe usted, señor consejero, que las ayudas del Ministerio llegaron en el año 2006 un anticipo para dependencia, y usted sabe los millones que llegaron, y llegaron las ayudas del Ministerio, y hay para 2007 en el capítulo IV -página web de la Comunidad Autónoma- 6.300.000, y en el capítulo VII, también para atención a la dependencia, 4.295.000 euros: página web de la Consejería, ayudas del Ministerio para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia. No puede usted estar diciendo constantemente en los medios de comunicación que esto se va a hacer con dinero cero, porque no es así.

Dice usted, por otro lado, que “Bascuñana oír a los ayuntamientos a la hora de aplicar la Ley de Dependencia”. Y ahora dice: ¿los ayuntamientos?, claro que vamos a colaborar con ellos.

Es que esta ley sólo se puede poner en marcha con los ayuntamientos, que son los que están en contacto directo con los ciudadanos. Lo que yo le decía con respecto a los ayuntamientos, y no nos vamos a confundir, el mínimo que se podía hacer con los alcaldes, no era llamarlos en septiembre, cuando llevan meses recibiendo sus servicios sociales a los dependientes, a las familias que solicitan baremación sin saber cómo atenderlos. Era previo reunir a los alcaldes, explicarles el procedimiento, explicarles lo que tenían que hacer los servicios sociales, porque les recuerdo que son servicios sociales municipales que pagan los ayuntamientos, y explicarles si se les iba a dar algún tipo de apoyo, de ayuda o de servicios sociales extras para que pudieran abordar durante los meses de verano a todos estos ciudadanos que iban a pedir estar prestaciones. Eso es lo que decíamos de los ayuntamientos.

Luego, por otra parte, nadie le ha dicho a usted que no negocie, señor consejero. Nadie le ha dicho aquí que no negocie. Negocie lo que tenga que negociar, traiga lo que pueda para la Región de Murcia, y, efectivamente, si la partida presupuestaria es mayor, mejor para los ciudadanos de esta región, y nosotros también nos alegraremos. Lo que les estamos diciendo, señor consejero, es que mientras usted negocia, que siga la Consejería haciendo la normativa que necesitamos para aplicar la ley. Mientras usted negocia, ponga en marcha el catálogo

de prestaciones. Mientras usted negocia, empiece a dar prestaciones a los ciudadanos, porque, efectivamente, sabemos muy bien que el dinero no se va a perder, pero el dinero lo necesitan los ciudadanos ya, muchos de ellos, mes a mes para poder hacer esas contrataciones externas, o lo necesitan los cuidadores familiares ya, porque están haciendo esos servicios y necesitan esas plazas, esas prestaciones, esos centros de día y esos centros de noche, que no me ha contestado usted, señor consejero, por qué no aparecen en la instancia de solicitud de prestaciones, igual que no aparecen los servicios de prevención. Por lo tanto, nadie le ha dicho aquí, señor consejero, que no negocie. Negocie, pero gestione. Negocio, pero agilice. Negocie, pero ponga en marcha cuanto antes esta ley, y no se pierda en disquisiciones, si le gusta el Consejo Territorial o no.

No me permite el tiempo explicarle lo del Consejo Territorial, que además podría asegurarle quien tiene fijación con ese tema en su Consejería, porque lo saca en todos los debates en los que he coincidido antes o después.

En el Consejo Territorial, las comunidades autónomas están representadas, y están representados todos los órganos del Estado que tienen que estar para una mejor aportación y decisiones que se tomen allí. Pero usted, si se ha leído el artículo, sabrá que en el Consejo Territorial no se puede aprobar nada si no están de acuerdo las comunidades autónomas, que además son mayoría. Nada se puede aprobar sin el acuerdo de las comunidades autónomas. Por lo tanto, ¿qué más le da que tenga tres miembros más o tres miembros menos, si no se puede aprobar nada sin el acuerdo de las comunidades autónomas?

Y le diré más, lo que no toleró el Partido Socialista, y fue lo que a ustedes les molestó tanto, y se salieron del Consejo Territorial, Murcia, por supuestos, es que se impidiera el derecho al veto a las comunidades autónomas, porque no se puede consentir que la puesta en marcha de una ley o la puesta en marcha de unos derechos dependa de que una comunidad autónoma lo pueda vetar o no.

Por lo demás, este es el Estado que nos hemos dado, el Estado de las autonomías, y cuando la señora diputada del grupo Popular habla de unas autonomías con otras y diferentes modelos, claro que tenemos diferentes modelos, es el Estado que nos hemos dado entre todos. ¿O es que el sistema educativo aquí tiene los mismos contenidos que tiene en Valencia o que tiene en Andalucía? Tenemos unos límites, unos márgenes comunes y otros de autonomía, y se llama por eso autonomía, no se llama otra cosa. Igual que en la financiación sanitaria hay temas que en esta región no se hacen y se hacen en Andalucía. O temas que no se hacen en Navarra, que no voy a citar ahora, y que se hacen en esta. Por lo tanto, de qué estamos hablando ¿Para qué rasgarse las vestiduras ahora?

Lo que hay aquí es una parte de competencia normativa de esta comunidad autónoma que no se ha hecho, y por eso los ciudadanos en estos momentos no están recibiendo prestaciones ya como les correspondía.

Y dado que se ha terminado mi tiempo, no puedo bajarme de la tribuna dejando que se quede instalado el modelo de dependencia que la señora Nicolás decía que empezó ya en el año 2003 con el Gobierno de Aznar. Mire, en el año 2003, con el Gobierno de Aznar, y en el año 2002, lo que había era un ministro del Partido Popular, que se llamaba y se sigue llamando, que ya no es ministro, señor Zaplana, que anunció, 7 del 1 de 2002, incentivos fiscales para el nuevo modelo asegurador, y que estudiaba impulsar un seguro de dependencia privado. Esa era la propuesta de ley de dependencia del Partido Popular, un seguro de dependencia privada. Lo puede usted encontrar el 20 del 8 de 2002, cuando de nuevo el ministro Zaplana, de Trabajo y Asuntos Sociales, decía: “el proyecto está bastante avanzado, porque sobre todo en agosto hemos avanzado mucho”. Puede usted mirarlo después, el 22 del 12, cuando dice que ya tiene la ley básica de dependencia y un seguro privado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, le ruego concluya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Esa es la diferencia entre las políticas de derechas y las políticas de izquierdas. Seguros privados para que atiendan a los dependientes, si tienen problemas a la hora de cuando sean mayores, y políticas que son derechos sociales, que son derechos subjetivos. Aunque la señora Nicolás ha negado que sea un derecho subjetivo, usted, que sí se ha leído muy bien la ley, lo ha reconocido. Y, efectivamente, esta diputada se ha leído la ley, el preámbulo, porque es precioso, y la ley entera. Puedo decirle todos y cada uno de los artículos que usted ahora mismo está incumpliendo, en el sentido de que no tiene la normativa desarrollada y que son de su competencia, porque la he leído muy bien.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor consejero, esta ley, aunque ustedes la hayan aprobado en el Congreso de los Diputados, es una ley de izquierdas, y el hecho de que ustedes la apoyen no significa en modo alguno que ustedes estén conformes con ella. Sin duda alguna, repito, es una ley claramente de

izquierdas. La iniciativa, además, partió de la izquierda. Ustedes estuvieron durante ocho años gobernando y tuvieron la posibilidad de llevar a cabo políticas sociales avanzadas y no aprovecharon la oportunidad durante esos ocho años. Ahora, evidentemente, y ante la iniciativa de la izquierda para llevar a cabo, para legislar políticas sociales avanzadas, pues ustedes tienen dos alternativas, o plantear una posición de rechazo, lo cual es altamente impopular, o aceptar la propuesta y la iniciativa de la izquierda. Y ustedes felizmente se han sumado a esa iniciativa, y sin duda alguna eso es algo positivo.

Y ha habido políticas a lo largo de la historia que, siendo claramente de izquierdas, tenían un origen conservador, pero las necesidades objetivas de la sociedad llevaban a cabo e impulsaban dichas políticas. Recordar concretamente el caso de John Mainard Keynes, que llevó a cabo unas políticas que claramente sentaron las bases del Estado del bienestar, y que sin embargo su origen y su procedencia política es claramente conservadora.

Dice usted que pongo yo como referencia a Suecia, y le extraña que yo aluda al modelo sueco. Pues, mire usted, el modelo sueco no sólo se sustenta sobre un partido socialdemócrata muy de izquierdas, y en ese sentido se asemeja bastante más a mi formación política que a otras formaciones socialistas, o que se llaman socialista, en otros lugares del mapa europeo. Pero es que, además, también hay una fuerza política a la izquierda del Partido Socialdemócrata sueco, que ha apoyado con insistencia las políticas sociales avanzadas que en Suecia se han llevado a cabo. Y en algunas ocasiones, sobre todo en la última etapa, ha necesitado del apoyo parlamentario de esa formación política de izquierdas para llevar adelante esas políticas de izquierdas, y esa formación política sí que está en cierto modo homologada con la formación a la que yo pertenezco. En cualquier caso, no tengo ningún reparo en sentirme en gran parte heredero de esas políticas socialdemócratas de izquierdas que se llevan a cabo en muchos países de la Unión Europea, no sólo en Suecia, sino también las que se han llevado a cabo en Alemania y en otros momentos en otros lugares de Europa, fundamentalmente de Europa del norte.

Aquí hay una cuestión fundamental, y a la que se ha hecho continuamente referencia, y es la cuestión de la financiación. Tenemos una ley magnífica, en el pasado también se aludió a otras leyes magníficas como la LOGSE, por ejemplo, y otras leyes que se han ido planteando en el decurso del tiempo democrático de nuestro país. La eficacia de las leyes, y en eso estoy de acuerdo con usted, deriva fundamentalmente de que cuenten con la financiación suficiente, la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

Como comienzo, ya he dicho que es un comienzo modesto, insuficiente, pero, bueno, en cualquier caso positivo, el de la Ley de Dependencia. Confiamos en que

en el futuro realmente se consiga la universalización y se consiga de alguna forma garantizar algo que yo considero que es fundamental, y es que las personas que al final acaban atendiendo a esas personas dependientes, fundamentalmente mujeres mayores de 50 años, como se ha hecho referencia antes, puedan realmente liberarse de esa situación, y puedan, en consecuencia, conseguir una plena autonomía y puedan incorporarse al mercado de trabajo con dignidad, como ocurre en otros países de la Unión Europea. Y eso sólo lo puede garantizar avanzar de forma sistemática en la financiación.

Ahora bien, el hecho de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga que poner el 50% de la financiación para la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, no es óbice para que este Gobierno avance y resuelva sobre todo el déficit que en materia de política social tiene esta comunidad autónoma. Una comunidad autónoma que, como ya he señalado anteriormente, parte de una situación claramente deficitaria. Por tanto, sí que se puede invertir y sí que se puede atender a las situaciones de dependencia, como otras comunidades autónomas, antes incluso de la propia aprobación de la Ley de Dependencia, han hecho y han llevado a cabo.

Comparando, por ejemplo, la cantidad que se invirtió en el año 2004 en servicios sociales, destinados a la atención de personas mayores dependientes, con lo que sería necesario invertir para cubrir las necesidades, la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido la que menos ha invertido, cubriendo menos del 14% de la población de personas mayores dependientes, muy por debajo de Madrid, de Navarra o Castilla-León, e incluso de Canarias, de Galicia y de la propia Comunidad valenciana. Además, nuestra comunidad autónoma es la que menos gasta, una de las que menos gasta por persona mayor dependiente, en torno a 600 euros/año. De esta manera nos situamos, junto con Andalucía y Ceuta, entre las comunidades autónomas que menos gasto por persona y año se lleva a cabo, el que menor esfuerzo y cantidad dedica por persona dependiente. Esto supone que la Región de Murcia invierte en persona mayor dependiente la mitad que Castilla-La Mancha, por ejemplo, una cuarta parte que Castilla y León o Madrid, la quinta parte que Cataluña y la tercera parte que la Comunidad valenciana.

Es decir, partimos de una situación claramente deficitaria en política social. Por tanto, no hay absolutamente ningún problema en ir avanzando y en ir planteando políticas sociales, y, en consecuencia, suplir un déficit que ni siquiera el 50% que finalmente vaya a tener que destinar su Consejería va a suplir. El 50% que finalmente ustedes tienen, no va a ser suficiente para resolver los problemas en materia de política social.

Yo he dicho anteriormente, señor consejero, que había falta de previsión, porque efectivamente yo creo que la ha habido. La reunión con los alcaldes se produce el 28 de septiembre...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, concluya cuanto antes, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy terminando. Muchas gracias.

Se produce el 28 de septiembre..., o el 27, sí, el 28 de septiembre es cuando sale en los medios de comunicación. ¿Por qué no se produjo con anterioridad esa reunión con los alcaldes? O el nuevo modelo de solicitud de ayudas, ¿por qué no se planteó con anterioridad a los alcaldes? O, por ejemplo, y ya con esto finalizo, usted hace referencia, retrotraigo la fecha al 18 de septiembre, señala que "los discapacitados deberán dirigirse a un organismo centralizado que se creará en el IMÁS, que se encargará de tramitar las solicitudes y hacer las valoraciones de minusvalía". ¿Por qué no se creó ese organismo centralizado con anterioridad? ¿Por qué no se hicieron las previsiones correspondientes? Yo creo que ese reproche..., bueno, en cierto modo usted lo ha asumido y ha encajado, efectivamente, que la crítica de la oposición en ese sentido era acertada.

Esperemos que sea capaz de corregir los defectos y las deficiencias que yo he manifestado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Nicolás

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Se ha mencionado aquí a un ministro del Partido Popular, creo que era al señor Zaplana a quien hacía mención la portavoz del grupo Socialista. Hombre, hablando de ministros y haciendo memoria, más que Zaplana fue famoso otro ministro, que allá en los principios de los años noventa nos recomendó a todos los españoles hacernos un plan de pensiones privado. Ya vaticinaba aquel señor, que parece que entendía bastante de economía, lo que nos esperaba, y creo que se llamaba Solchaga, que el presidente del Gobierno entonces era Felipe González, y aquel ministro sí recomendó esos planes privados de pensiones. Zaplana posiblemente dijo, señora portavoz del PSOE, lo que usted ha dicho, pero si yo he hablado de un acuerdo en el año 2003, no dude que cuando yo digo una cosa la tengo documentada y no me invento nada, porque no hay que inventar nada, y si yo digo que hay un acuerdo en el año 2003 en el Congreso de los Diputados que tiene que ver con el Pacto de Toledo, por el que todos los partidos políticos por unanimidad acuerdan configurar un sistema para la dependencia, es porque eso se aprobó en el Congreso de

los Diputados en el año 2003 en el mes de octubre, y si fuera cierto, que yo no lo dudo pero quizá se le haya pasado por alto, usted se ha leído la ley y el preámbulo de la ley, la remito al punto 1 del preámbulo de la ley, donde dice que en octubre de 2003 se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados la renovación del Pacto de Toledo, con una recomendación adicional tercera que dice precisamente que se abordara la perspectiva de globalidad del fenómeno de la dependencia, y una comisión, que sería la que estableciera una pronta regulación y las posibles alternativas para su protección. Preámbulo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Por supuesto que el entonces ministro Zaplana también lo diría, como era su obligación y su compromiso.

En cuanto a todo lo demás que se ha dicho en este turno de réplica por los grupos de la oposición, también remitirme a que de nuevo creo que los principios bajo los que la Unión Europea aprobó que se decidiera precisamente un sistema de dependencia, entonces, en el año 2002, bajo la presidencia española, era universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo, y yo vuelvo a decir en nombre del grupo Popular que la sostenibilidad económica de este sistema de dependencia nos da para una quinta parte de una residencia en esta región en el año 2007 y 61,5 euros al mes para atender a un dependiente. Eso para nosotros, lo volvemos a decir, no es garantizar la sostenibilidad en el tiempo del sistema, algo a lo que precisamente nos obliga, bajo la presidencia española, la Unión Europea desde el año 2002.

El Gobierno, vuelvo a decir, ni siquiera ha ampliado las previsiones presupuestarias de esta ley en los futuros años, hasta el año 2015, con esa ampliación de posibles beneficiarios, de menores, de discapacitados psíquicos, de personas con síndrome de Down, de personas incluso que tienen enfermedades mentales, y además tampoco se ha dicho nada, y yo lo dejo en el aire, sobre qué pasará dentro de cinco años, cuando los residentes en este país no nacionales también empiecen a tener derecho a estos servicios y a estas prestaciones. Sobre eso nada ha previsto el Ministerio, solamente para los emigrados retornados.

Según el Ministerio hacen falta 9.000 millones de euros al año y presupuesta 12.000 millones para ocho años. Eso no es sostenibilidad en el tiempo del sistema.

Y en este momento la ley no se está desarrollando como muchos quisiéramos porque el Ministerio no hizo las previsiones necesarias para su puesta en marcha, ni en cuanto a la gestión administrativa, ni en cuanto a la formación de los profesionales, ni en cuanto a los medios informáticos, ni en cuanto a la suficiente financiación para las comunidades autónomas, y ni siquiera ha tenido a bien retrasar, si era necesario retrasar, una ley de tanto calado para tener el consenso de todas las comunidades autónomas, del Partido Popular y del Partido Socialista, de independientes, de coaliciones, para que esta ley fuera

una ley puesta en marcha con la seriedad y con el rigor que le correspondía.

Incluso, yo quería aquí mencionar un informe de la Fundación Foessa, una fundación que, también como sindicatos, como asociaciones y fundaciones y federaciones de personas con discapacidad, dice que la financiación prevista es muy baja. No es un sistema nacional porque ustedes han eliminado la palabra “nacional” del texto de la ley publicado en el Diario del Congreso y publicado en el Boletín Oficial de la Región, han eliminado la palabra “nacional”, a pesar de que los nacionalistas precisamente han votado en contra de la ley; no ha sido suficiente eso para conseguir que les votaran, porque muy consecuentemente los partidos nacionalistas han entendido que si las competencias son de la comunidad autónoma el Estado no puede inmiscuirse en esas competencias de la comunidad autónoma.

Y no se ha recibido ni un euro todavía en esta región por parte del Ministerio sencillamente porque no se ha firmado el convenio, y sencillamente porque, aunque se vaya a firmar, esta comunidad autónoma seguirá peleando hasta el último euro que pueda beneficiar a cualquier dependiente que solicite una prestación o un servicio en esta región.

Prometió el señor Caldera a bombo y platillo a miles de ciudadanos una paga, pero resulta que la ley, cuando te vas al articulado, a los artículos 14 y 18, dice que esas pagas serán con carácter excepcional. Han creado falsas expectativas en los enfermos y en los familiares, y eso al final les pasará factura a ustedes. No dude que el Gobierno regional hará todo lo posible por cumplir sus compromisos con los ciudadanos de esta región, pero les pasará al final factura a ustedes, porque son los que han creado esas falsas expectativas.

Mientras tanto siguen teniendo aparcados proyectos tan importantes para los dependientes de esta región, muchos de ellos afectados por párkinson, como ese Centro de Párkinson Nacional, en Cartagena, ya parado, paralizado desde el Gobierno del Partido Socialista cuatro años. Siguen haciendo con precipitación y con improvisación muchas de las cosas en materia de servicios sociales y en otros temas en los que las comunidades autónomas son las competentes, y necesitan buscar ese consenso. Tienen que creerse de verdad lo del talante y aplicarlo, que no lo están aplicando, y, en definitiva, señor presidente, señorías, cuando dice al Gobierno, al señor consejero, que pague y que mientras tanto negocie, yo les preguntaría si ustedes se comprarían un coche y empezarían a pagarlo sin saber si el banco les va a dar o no el dinero para financiar ese coche. A mí me parece que no se puede exigir al Gobierno que pague sin saber si va a recibir o no la financiación suficiente.

En definitiva, decir, y ya con esto termino...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, termine, señoría.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Reprochar a la Comunidad Autónoma, como ha hecho la secretaria de Estado, que tenemos un billete de lotería premiado y que no hemos pasado a comprarlo. Yo quiero decir que aquí lo que le ha pasado al Gobierno y al Partido Socialista es que tienen un boleto de la primitiva, un boleto que se les ha olvidado sellar, un boleto que, en definitiva, se les ha olvidado financiar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, presidente.

Señorías, creo que el objetivo que nos habíamos marcado en cuanto a tiempo y en cuanto a fondo lo estamos cumpliendo.

Habla usted sobre el tema de financiar... Me gustaría dejar algunos puntos claros esta tarde. En el 2006, señoría, no hubo, además lo digo claro, financiación para prestaciones de la Ley de Dependencia porque no existía la ley. No existía la ley, por lo tanto no me puede usted decir aquí que hay cantidad suficiente para atender la Ley de Dependencia. Punto. Además es que esto es de catón. O sea, es tan sencillo como eso. Es para prestaciones nuevas. Y además le puedo decir, señoría, que es uno de los debates o uno de los puntos que yo llevé para hablar con la señora Valcárcé, el tema de las prestaciones que nosotros estamos realizando ya este año, si me las iba a contabilizar o eran todo prestaciones nuevas.

No podemos decir que es que no se está haciendo nada. La mayor parte de personas con gran dependencia están hospitalizadas, un porcentaje, en nuestra comunidad. Tampoco es que sea excesivo pero estamos hablando de un 25%. Muchos están muchos hospitalizados, otros están en sus domicilios, con ayudas de esta Comunidad ya. Es que parece que hasta que no firme este consejero están todos en *stand by*, ahí esperando. No, mire usted, ya a casi todas las personas se les está prestando esa asistencia.

Dice usted que sólo se puede atender con los ayuntamientos, y usted se contradice perfectamente. Yo sí que le puedo decir, para que también esté usted tranquila, que nosotros hemos contratado 36 trabajadoras sociales para los ayuntamientos, y lo ha hecho este Gobierno.

Dicen: negocien, pero mientras tanto sigan con la normativa, sigan con las prestaciones y demás. Vamos a ver lo que estamos negociando, porque quizá es de lo

primero de lo que tenemos que hablar. En estos momentos qué se nos echa en cara. Que no hemos presentado unos anexos. Entendemos, y cualquier persona entiende, que no tiene sentido un anexo si no se ha firmado la madre del anexo, es decir, el convenio, un convenio no firmado y sin embargo quieren un anexo presentado. Pero fíjense qué casualidad, dice "es que con esto, en cuanto usted nos presente el anexo, inmediatamente le enviamos el dinero". Qué casualidad, señorías, que en el anexo no nos preguntan solamente a cuántas personas les prestamos el servicio. ¿A cuántas personas se les presta el servicio en 2007?, y nosotros respondemos "285, 1.400...". No, dicen: "¿a cuántas se les prestaba en el 2005 y en el 2006, a cuántas se les presta ahora?" Claro, ¿por qué? Si usted me tiene que dar a mí cantidad para las personas que yo estoy atendiendo en el 2007, por qué desea usted saber lo del 2006. ¿No querrá usted hacer política de algo que no debe hacer política? ¿No querrá usted decir "mire usted, antes se atendía esto y ahora atendemos..."". A lo mejor esa es la política de izquierdas, señor Pujante, a lo mejor ésa es la política de izquierdas, porque qué casualidad que una ley que tiene que aplicarse el 1 de enero, que se dan seis meses (tres meses para el Consejo y tres meses para que empiece la ley), que en el mes de abril, justo cuando estamos en un proceso electoral salga el señor ministro con el baremo. Qué casualidad que ahora hay una prisa excesiva cuando entramos en otro proceso electoral. Permítanme, señorías, que yo, que de esto no entiendo, pueda pensar en ello, permítanmelo, sencillamente. Entonces, en el anexo, cuando nosotros firmemos el convenio firmamos el anexo y entregamos el anexo. Si no hay ninguna dificultad, y además no se va a perder un duro...

Qué movimientos, qué extraño, y además que venga el señor secretario de organización del partido, que al día siguiente salga la secretaria de Estado, que salga su señoría... O sea, parece como que había una estrategia marcada, permítanme que pueda pensar en ello, permítanmelo.

Usted me decía dos temas que yo no le había contestado, y perdone que no le haya contestado la vez anterior. Mire usted, servicios de noche hemos hablado ya con los centros de día, y en el momento en que se nos pida a las personas que pidan ese servicio hay voluntad expresa para poderlos atender.

Y en cuanto a lo que usted dice del servicio de prevención, usted sabe perfectamente que en el catálogo de servicios que viene recogido en el artículo 15 de la ley no está, está por desarrollar, pero también sabe usted que ustedes se han opuesto cuando ha habido asociaciones que querían que eso se recogiera. Por lo tanto creo que está contestado.

Mire, todo está en marcha desde el día 1 de octubre. No tenemos por qué preocuparnos. Lo que sí que queremos es que no haya, y lo ha expresado también muy bien la portavoz del grupo Popular, diecisiete formas distintas

de atención, que haya diecisiete formas distintas de copago. Lo que queremos, porque además, como usted muy bien ha dicho, se recoge en el artículo 1 de la ley, es la igualdad, porque, claro, conociendo como usted conoce la ley, no puede venir a decirme lo que yo todavía no he cumplido. No es que haya habido incumplimiento por parte mía. ¡Que todavía no he cumplido! Dígame usted lo que no ha cumplido el Ministerio. Lo que pasa es que es más sencillo, como son dos cositas, es más sencillo decírmelas que no el resto, porque estoy seguro y convencido de que usted lo ha leído.

Mire, desarrollo normativo, y con ello quiero terminar, señor presidente. Les he dicho a sus señorías y comunico que en este mes todo... O sea, la orden, por ejemplo, de procedimiento se está ultimando y se va a publicar posiblemente la semana que viene, puesto que la está repasando el servicio jurídico. El resto de las órdenes se están elaborando y finalizando, y en este mes de octubre estarán, como les he dicho.

Señorías, si es que lo que no puede ser es la prisa que ustedes han querido darle a esta ley, y por eso mis antecedentes, cuando decía que en el 2005, en diciembre de 2005, para ser exactos, y en la bellísima ciudad de Segovia, ya decían: esta ley tiene que estar en junio. Y como no pudo ser, inmediatamente para diciembre, e inmediatamente... y además con un nerviosismo tremendo, cuando todos estamos hablando de que una ley de esta categoría tiene que marcarse los tiempos necesarios, cuando además son las comunidades autónomas las que tenemos que llevar a cabo la gestión de ello.

Por lo tanto, no vengamos con esas prisas tan excesivas. Estamos cumpliendo, y no se preocupe en cuanto a todo el tema normativo, que en este mes de octubre va a estar.

Sí que he anunciado, y lo anuncio aquí también en esta Cámara, lo de la oficina para la dependencia, un organismo administrativo que va a coordinar todas las actuaciones, desde la solicitud de valoración hasta los mecanismos de control que hay que llevar a cabo para tener todos la garantía de que se está cumpliendo perfectamente la Ley de Dependencia en todo lo que es, digamos, su normativa, y que es lo que efectivamente todos deseamos.

Yo, señor presidente, señorías, sí que quiero terminar dando un mensaje de tranquilidad a la Región de Murcia. Que tengan la seguridad de que este Gobierno está trabajando y está trabajando bien, y que además me gustaría, y por lo que he visto en el transcurso de este

debate, que, efectivamente, y tienen razón, y además así lo admito, que vengan a decirle a este Gobierno que dé celeridad, que esta ley podamos ponerla en marcha lo antes posible, que se cumpla con todos los requisitos legales. En ello estamos, y por eso quiero contar con todo el apoyo del arco parlamentario, para decirle a toda la población que no es solamente el Gobierno, sino que es toda la Asamblea Regional, todos sus legítimos representantes, los que estamos unidos para poner en marcha inmediatamente esta ley, que es una buena ley, pero que a la hora de gestionarla lo que estamos en estos momentos, o en la fase en la que estamos, es buscando la mejor financiación para poderla cumplir. Y sí que animo también a muchas personas, unos por desconocimiento, otros porque no han podido, y otros quizás por dejadez, sí que animo a todos los ciudadanos que consideren que tienen derecho a que se aplique esta ley, a que vayan haciendo la solicitud para que se les vaya valorando, porque también es cierto que en estos momentos hay personas, por diversas causas, que no lo han hecho, porque inmediatamente seguiremos con el protocolo marcado, se llevará a cabo en su domicilio la valoración, e inmediatamente, y puesto que ya está en marcha con los ayuntamientos todo el proceso, se elegirá qué prestación de ayuda es la que necesitan, qué prestación de ayuda es la más conveniente para que inmediatamente se les pueda dar, y que todos los ciudadanos de esta región puedan estar atendidos. Pero, cuidado, que la obligación no es en el 2007. Esto es una ley, digamos, con carácter vitalicio, tiene unos plazos hasta el 2015, donde se deben ir añadiendo grados y niveles, y por lo tanto no nos cerremos con el tema de la normativa, que es muy importante, pero no menos importante es el tema de la financiación. La normativa depende de nosotros; tengan la garantía de que en este mes va a estar. La financiación depende del Ministerio, y tengan la garantía de que este consejero va a continuar negociando para que se pueda cumplir con esta ley durante el 2008, puesto que el 2007 está, y este es mi mensaje, garantizada para todos los murcianos que lo necesitan.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X